

24. 5. 33

1834

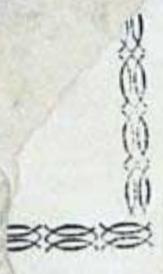


1834

24. 5. 33

La Cruz
7

LA BAST



207

Breve Resumen del Oficio Divino:

Preg. Tienen los Religiosos obligⁿ a rezar el Oficio Divino?

Resp. Todos los Religiosos Profesos, y dedicados al Cono, desde la hora en q^e profesan, estan obligados *Gravem^{te}* al Oficio Divino.

P. De q^e se compone el Oficio Divino?

R. Se compone de las siete horas Canonicas, (Vna, y Maynes; Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vesperas, y Completas, y de todo lo demas q^e cada uno de los Religiosos debe rezar segⁿ el Rito de su Orden.

P. Porque se llaman Horas Canonicas?

R. Dicense Horas p^a q^e corresponden a ciertas horas del Dia, en q^e *materialit^{te}* se representa la Sagrada Pasion de N. S. Jesu Christo; llamanse Canonicas, p^a estan instituidas p^a los Sagrados Canones.

P. En que forma representan las Horas Canonicas, los principales misterios de la Pasion de N. S.?

R. Esto es lo dixam los Venos siguientes:
*Hae sunt septem, propter q^{od} praelimus horis
 Matutina ligat Arum,*

qui eni

qui Crimina soluit.
 Prima replet spuit; dat causam tertia mox.
 Sexta caucifit; Latet quæ nona supponit.
 Vespera deponit; Tumulo Completa reponit.

P. Haveris dho. q. el Oficio Divino componer
 de las horas canonicas, y ademas de esto
 lo q. ordenan las Rubricas del propio
 Breviario; q. quexen significan corre-
 ta adiciom?

R. Quiens decia q. ademas de las siete ho-
 ras referidas, estamos todos obligados
 a rezar bajo el pecado mortal el Oficio entero
 de Difuntos el dia de las animas, y
 las Letanias de los Santos, el dia de ^{San}
 Marcos, ^{en} los ~~tres~~ dias preced. de la
 Ascension del Señor.

P. Los Particulares q. no asisten al Coro
 tienen tambien oblig. grave de rezar
 lo q. acabais de decir?

R. Siemen sin duda, con la Circunstancia
 q. las Letanias, seg. la opinion de m.
 Autores, deben rezarse el mismo dia

de

de las Rog. pero el Oficio de Difun-
tos es constante q. puede seraxise la tar-
de antes de las Animas q. do las Mayti-
nas del dia. Lo mismo dixer otros muy
probablement de las Letanias.

P. Obliga a pecado mortal en una Relig.
el oficio menor de una Señora?

R. No hay raxion q. lo Conuenga. Es so-
lamente una deuotion, pero tan arrojada,
y tan loable en una Orden, q. ning.
Monje apartado, y tirado debe omi-
tir, por ning. caso, su Cumplimto.

P. Todos las Rubricas mandan serax-
lo en el Coro como obliga?

R. Quanto de serax en el Coro es dia
uenia muy arriesgado, p. esta prac-
tica se mixa comunmente en la Relig.
con mucho respeto, con apaxiencia
q. indican inducia oblig. grave.
Mas alou particularer q. no auieren
al Coro en tales dias no parece mas
paxable, y aun cari ciente, q. no les obliga
sub q. raxi.

P. Los Salmos Graduales, y Penitenciales, y el Oficio de Difuntos en los dias q^o paxen en las Rubricas, se digan en el coro, como obligan?

R. Si en el coro, y menor fueran de el porre q^o no obligan, p^o q^oramos en esta p^o sin restriccion alg^a el privilegio de Pio V. en favor de los q^o usan de su Breviario Romano.

P. Los Oficios p^o los Hermanos del mon, y lo demas q^o manda ~~esta~~ la ley por los Monjes Difuntos, Padres, y Hermanos de los mismos, como obligan?

R. Esta es una oblig^on fundada en un contrato de justicia q^o hacen tacitamente unos Monjes con otros de ayuda al q^o primo muxiere con los sufragios convalidos. Por lo qual asi como haviendo yo muerto primo, me hubieran socorrido los Monjes, q^o sobrevisieren con los sufragios de estillo.

En

La ley pide de la justicia pide q^o yo
 use la misma piedad con los q^o me
 han precedido. Y bien veguro q^o al Mon-
 je q^o en fida huviere sido negligente
 en cumplir esta enmecha oblig^o. Dios
 le privaria en un momento del fruto
 de los sufragios q^o p^o el se hicieren,
 veg^o la naturaleza y el Grado de su
 omision. No exere ning^o Religioso ti-
 morato q^o no sea muy puntual en devent-
 penax esta mutua oblig^o como ere
 bien persuadido q^o Dios se medira
 con la misma medida, con q^o huviere
 el medido a los demas.

Q. Admite paravidad de materia el
 Oficio Divino?

R. Si la admite y lo es deparando una
 oracion, un Responso, una leccion,
 o un salmo regular.

Q. Igual se deberia decir materia de
 se p^o que su omision llegue a peca-
 do mortal?

R.

De par

R. Dexar una hora menor, aung. vean
 las Virpexas del Sabado Santo vea pe-
 cado mortal; lo mismo ve dice, si en to-
 do el oficio se dexave aung. discontinua-
 damente. Cosa equivalente a una hora
 menor, como tres salmas un Nocturno
 de Matines, la mitad de Virpexas,
 o Sander, y aun con tanta razón pare-
 ce materia grave la mitad de una
 hora de las menores como la Tercia.

P. El q. p. equivocacion, o inadvertencia
 dexa hoy del Santo, de q. se debe dexar
 mañana, o trueca los Matines, o las
 horas, echando las de un Santo de q.
 no se dexa aquel dia, esta obligado
 en advertiendolo el yerro a repetir,
 o a dexar de nuevo aquellos Matines,
 o a apretar horas?

R. Aung. vea bueno q. las repita
 en especial si tiene oportunidad p. ello,
 mas no pongamos q. tenga oblig.

P. Si debe hacer este tal en advertiendolo
 el yerro, o ha de proseguir el oficio
 errado o ha de continuar rezando lo
 q. falta del S. to de q. se debe dexar?

R. No debe proveguir el oficio enca-
do, sino el q. toca p. no enca-
do, como sucederia haciendo lo contrario.

Q. Los q. estan ocupados en alg. cosa per-
teneciente al Coro, como sucede m. Necess-
a. nros. Verri-Abades, y p. lo mismo omi-
ten, o dexan de percibir alg. Jexon, o
otras partecillas del xero discontinuadas,
y espaciadas, estan obligados a repetir
aquellos q. no percibieron?

R. Nada estan obligados, siendo
materna leua, pero siendo cosa notable
la q. omiten, como un Salmo entera,
mayormente de los grandes, en este caso
debera repetirlo en particular, Conclui-
do el oficio.

P. El q. llega tarde al Coro desp. de Comer-
tada la Noxa; debe comenzar de nue-
vo allí mismo en voz sumiva hasta igua-
larle con la Comunidad, o debe desde
luego proveguir desde donde llegan,
y continuar con los demas?

R.
p. n

R. Por no perturbaban a los demas es me-
 jor conuincion, y proseguir con ellos: y si fue-
 se cosa notable lo q. omitio. La hora debe-
 ra cumplirse desp. en acabando el oficio.

S. El q. sea con un compañero o q. p.
 defecto de la lengua, o p. demasiada
 precipitacion, no le percibe bien esta
 obligado a repetir?

R. Si esta o no sea poca cosa
 q. entorrez en privacidad. Se materia,
 pero quando alg. horas con el debena
 buscar un pretexto razonable p. re-
 pararse en el seno de semejante compa-
 ñia, y pensar cada uno de p. u. uino
 advertida con buen modo al compañ.
 q. procura irse mas despacio, p. de
 otra suerte no le percibe bien.

S. Estara obligado a cantar en el coro,
 o pensar en voz alta, y expedida respecti-
 uamente?

R. Co-

R. Cada particular está obligado a cantar o rezar en el Coro seg^o sus fueros.
De otra suerte no cumplirá con la oblig^o coral, aunque cumpliera con la particular, y privada, rezando p. vi, o con voz sumiva.

Q. ¿Se requiere atención para cumplir con el rezo?

R. Se requiere atención interna, y externa.

P. ¿Es atención externa?

R. La atención externa consiste en hacer otras acciones q. impidan notablem^{te} la atención, y la devoción interna del q. reza, como lo venia, leer, escribir, pintar &c. Mas las acciones comunes, y ordinarias como labarse, bebiarse, y otras de esta clase q. no impiden cuidado, ni atención especial, no se oponen a la q. pide el rezo. Viri embargo el oficio de oblig^o no se ha de rezar en semejantes ocasiones, a menos q. alg^o

Causa razonable obligare a ello. Tampoco debe renuncarse el oficio en la Causa, lo qual no se excusaria de pecado venial haciendolo sin Causa. P.º q.º envuelve en si cierta especie de indecencia. Por otro principio no excusan de pecado venial alg. Autores renunc el oficio de oblig. al mismo tiempo q.º se oye missa en dia de precepto, aunque no sean acciones incompatiblees absolutam.º ni impidan el cumplimiento ambos preceptos.

P. Que es atencion interna?

R. Es aplicar el alma, o la mente a lo q. se canta, y orea.

P. Ten q. manera hemos de poner esta atencion, o aplicacion del espiritu al oficio Divino?

R. Puede hacerse esto de tres maneras seg.º las tres diferencias q. hay de atencion. P.º q.º hay atencion a las palabras, hay atencion al sentido de ellas, y hay

atenciones de Dios, o a contemplar co-
 sas celestiales, y Divinas. Atentio ad Hex-
sa, Atentio ad sensum, atentio ad Deum,
 et ad res divinas; Como dice S.^o Thomas,
 y comunmente los Autores: Tienen la 4.^a
 la q.^a poniendole a rezar con animo,
 e intencion de alabar a Dios, y darle
 aquel culto q.^a se incluye en las palabras,
 perseveran en esa disposicion cuidan-
 do el pronunciacion enteram.^{te} sin des-
 pellamiento, sin precipitacion, y sin
 error.

La 5.^a clave Intenciones es
 propia de los Doctos, los quales apli-
 can su atencion al sentido q.^a incluyen
 las palabras, p.^o q.^a lo perciben, y entien-
 den. La 3.^a atencion la tienen
 aquellos, q.^a o bien atienden a la Gracia,
 y merced q.^a a D.^o se le pide en el rezar,
 o se aplican a contemplar alg.^o atri-
 buto, o perfeccion de Dios, alg.^o paso de
 la vida, Pasion, y muerte de N.^o por
 Jesuchristo, o dirigen al Señor alg.^o afec-

tor

to de abarbaria, de amor, q̄dad, y otros q̄ produce un corazón devoto, y Religioso.

P. Qual de estas tres clases de atención es la mejor?

R. Con qualq̄ de ellas se cumple sufficientem^{te}, pero la tercera es la mas Comoda, y al mismo tpo. la mejor.

P. Sufre el oficio Divino alḡ. interrupcion, o discontinuacion?

R. Los Matines en prim^a lug^o, pueden discontinuarse, y repararse entera^{mente} de las Laudes, entre un Nocturno, y otro, entre un salmo, y otro salmo se sufre alḡ. interrupcion mas larga q̄ dentro de un mismo salmo. Pero lo qual el q̄ interrumpe un salmo, a poco q̄ se detenga debexo comenzar de nuevo, p.^o en los demas Casos no habra oblig^o a repetir, a meno^s, q̄ la interrupcion huviere sido muy larga, como

cerca de una hora, y sin causa razonable.

P. Sepueden cerrar Maytines privadamente la Vespera por la tarde?

R. Que si por una Costumbre ya universalmente recibida.

P. Que de q. hora de la tarde precedente se pueden cerrar licitamente los Maytines del dia?

R. Los Maytines del dia sig.^{te} pueden cerrarse privadamente desp.^{de} de paradas ^{de} las q. no paxter q. tiene el dia, las tres; o lo q. viene a ser lo mismo, q.^{do} el sol esta ya mas cerca de ponerse, q.^{do} del medio dia; Otra es la Regla General.

F. La juventud mas lozana, en q. parte? q. se hizo? todo el tpo. lo destruyo, y anochecio un mañana; la muerte spre. es temprana, y no perdona a ninguno, opra del tpo. oportuno, exangea con tu talento, q. acá dan uno p.^a ciento, y alla dan Ciento por uno.

Actos de fe, Esperanza,
y Caridad. q. lo diga Janna
80 dias de indulg.

Creo en D. Padre, creo en D. hijo, creo
en Dios Espiritu Santo. Tres personas distin-
tas, y un solo Dios verdadero. Creo el mi-
sterio de la encarnac. del Hijo de Dios, q.
nacio, padecio, murió, resucito, subio a los
Cielos; Creo q. Dios es justo remunerador
q. premia a los buenos con gloria, eter-
na, y a los malos con castigo en el
infierno; y creo firmem. todo lo demas
q. cree, y contiene la ^{sta} Madre J. y todo
lo que p. q. Dios q. es una verdad, q.
ari lo ha revelado.

Espero Señor en D. bondad y
misericordia infinita, q. p. los meritos
de mi Señor, y redemptor Jesu Christo medi-
ante los auxilios del Espiritu Santo, y
mis buenas obras, me haced de pendo-
nar todas mis culpas, y me haced de
dar J. y eterna gloria.

Amén

45

Amor Dios mio sobre todas las Cosas,
por ver tan bueno como soy, y a mi
proximo lo amo por nuestro amor, co-
mo ami mismo, y los perdono q^{ta}
injuria me hayan hecho, p^a q^{ta} soy
Señor así lo mandari. Amen.

Ofrecimiento para todos los Dias.

Omnipotente Dios, uno en esencia,
y Trino en persona, yo indigno pecador
te alabo, bendigo, y glorifico como ami Señor,
y Criador; yo te doy gracias, p^a todos los
beneficios q^{ta} me haberi hecho.

Vueo Señor ofrendo mis pensamientos
todas palabras, y obras, q^{ta} hiciere, y pa-
decere deseando, sea todo a mayor hon-
ra, y gloria vuestra, junto con lo q^{ta} pade-
cio Jesu-Christo Nro. Nro. y mi Señor, en
satisfaccion de mis peados; En mi inten-
cion q^{ta} todas quantas Indulg^{ta}
eston concedidas a las obras, q^{ta} practica-
re, y desde luego aplico las q^{ta} se puedan
por las almas benditas del Purgatorio,
q^{ta} fueren de mi mayor obligacion.
Dadme vuestra gracia Dios mio, para
no

no ofender, q^o yo protesto no admitir
 cosa que sea ofensa suya antes dig^o
 q^o en año de todo Coxamot, y q^o cada
 instante q^o respire, quieraxa, en protes-
 tacion. E mi amor, hacen quantas
 obras buenas han hecho Jesu-Christo,
 Maria Santissima, y los Ange-
 les y Santos; bendiganme
 Señ. todas las Criaturas,
 y se den honra, ala-
 bancia, magnifi-
 cencia, y glo-
 ria. Amen.

En q^o pensar, o á q^o aspirar,
 q^o lo has tu guño dar:
 p^o del no se queda mar,
 q^o enemigos q^o conpizar;
 Si e q^o adelante no mirar,
 mira la vida pasada,
 q^o vi en tan corta jornada,
 lo mar para de eva suerte,
 hasta llegar ala muerte,
 q^o se queda poco, o nada.

Acto de contricion de un Pecador
arrepentido y dolorido de su Culpa.

En alma lloxa su culpa
De sus deleites valio,
recogiendove en si misma,
que es el xetixo unepox.

Portrove a los pies divinos
de su ofendido señor,
y sus ojos hechos fuerzes
con lagrimas los xego.

Suspixos de quando en quando
despide su coxaron,
tan axdientes, como el mismo,
fertigos de su dolor.

Devetca en amargo llanto
si llena de confusion,
a su espovo en la Cruz muerto,
le dice en humilde voz,

Peque señor, y Dios mio,
peque delante de Vos;
quien vio tal atrevimiento
i y quien tal paciencia vio?

Confieso q. mis pecados,
tan oxaves, y tan peson,
q. la cuenta es imposible,
quexer paraxlo, error.

Cuante perdida oveja
 he vido mi buen Pastor,
 y p.^a silbo q. me dabais,
 mas daba en huixos yo.

Foxcidas anduve sendas,
 buscando de flor en flor
 el beneno que bebi,
 el lazo que me prendis.

Acuendome q. bucarais
 (bañado el rostro en sudor)
 omm xivo xetxato mio
 junto al pozo de Jacob.

Si tanto mi vida os cuenta,
 ¿qué dudo mi salvacion?
 morir por mi fue lo menor,
 bucarame, es deuda mayor.

Quando la Vida me dabais,
 la muerte os dió mi rigor,
 compitiendo (bien q. en bano)
 mi culpa, y vuestra ~~salvacion~~.

Ojala nunca naciera,
 quien tan ingratata vivo
 para vax contra tal Duero,
 de tan alevé traycion.

De mis pavador exroer
 con tanta dexguenza eroy,
 como lo muerte en mi rostro
 el sonrojado Colon.

De la empuñada demitida,
mi llanto en prendas os doy,
porque ve q' a guerra gusto
no hay mas seguro fiado.

Aunque mis culpas son grandes
hallar espero el perdón,
entrando por esas puertas,
q' vuestra piedad me abrió.

Abrióme esta puerta santa
el gran sacerdote amor,
quando aq' gran Jubileo
para mi bien publicó.

Quando en las aras sacrificias
(viendo el mismo executor)
de nuestro cuerpo hizo al Padre
grata ovediente oblacion.

Pelicans vobisano,
abierto los pechos voy,
para solerme alafida,
con ese sangriento humor.

Lavadme una vez, y otra
con ese fino licor,
que bien puede, aumo' purpurico,
soler Nieve a quien lavó.

Las lagrimas, q' derramo,
hayan de mi concicion,

mal -

mal pueden sin guerra, semeje
 volverme al prim.^o Candor.

Con guerra subir mis perlas
 serán de tanto calor,
 q^e solo vos podréis darlas
 la debida estimación.

Si perlas el mundo loco
 las llama (como sin razón)
 p^o q^o vos son perlas finas,
 naciendo del interior.

Brebe Concha en mar amargo
 mi corazón la vio,
 mas el luciente rocío
 pide guerra bendición.

No obreaban de las comunes
 el modo en su formación;
 p^o q^o es mar pando el día,
 mas claro es su resplandor.

El sol a empujar madura
 las q^e el Arizóna llora,
 pero vos, sol mar Dioma,
 a estas las dais perfección.

Ala fuente de mis ojos
 las vacas quemó calor,
 para q^e siegue las plantas,
 que guerra las engendró.

Si ya el humo de mis culpas,

de dentro no las saco,
que agua, y fuego en una esfera
no hacen buena conjuncion.

Mis ojos diexon lacrimas
entrada ami perdicion,
y en ellos hallé el remedio
de el mal, q^e el mixar causo.

Ventanas fuexon de muerte,
mas vi el llanto las troso,
en nuevas puextas de vida,
¡q^e dulce transformacion!

Cozaron, si no lloravi,
vospecha tendré de vos,
que en piedra os han convertido
como á la mujer de Lot.

Mexid mi Dios, su duxera
con la duxa del temor,
porque brote vivas fuentes
qual la q^e Moyses hizo.

Siete ojos en una piedra
profetica fue vivion;
¡osi por tantos llorava
ya q^e en duxera lo soy!

Por siete veces el Nilo
devaagua en el mon, ¡ay Dios!
¡vi tantas validas diere
el Nilo de mi afliccion!

Qui-

Quien fuera el Pastor de Juro,
 q^e en Ave se transformo,
 mas cien ovr fueran pecc
 a tan grande inundacion.

La musica con el llanto
 sp^{re}. al mundo divo,
 mas pa quemar ovdor
 es la mas dulce Cancion.

Al q^e Uoxa porometeu
 eterna convolacion,
 q^e es puro que goza cosa
 el q^e lagrimas semb^o.

En cierto modo Rey mio,
 low debe mi salvacion,
 porq^e a lagrimas jamas,
 sup^oiteu decir q^e no.

Con ellas aquel gran Padre
 de las Tribus alcanzo
 la bendicion deseada
 del Saliente Inehador.

Por ellas, Ana la enxil,
 Madxe de Samuel ve vio,
 venciendo de su adversario
 la afrentosa exprohacion.

Por ellas, la hermana Sara
 el oprobrio derrecho
 de tantos esposos muertos,
 por Armodeo fexor.

Por

Por ellas, Tobias Santo,
 (flor de la transmigration)
 logro por su poder un Angel,
 Nueva hacienda, y alta honra.

Con ellas, la penitente
 pecadora mereció
 mas que con el fiel obsequio
 de su repetida unción.

Con ellas, la Grande fee
 de otra mujer impetó
 la libertad de una hija,
 de diabolica opresión.

Con ellas, la primera piedra
 de Sta. Iglesia cobró,
 contra estigias asenidas,
 su antigua fuerza, y vigor.

De ellas, formó las columnas
 el mar diestro Sadrón
 para robar los Hierros,
 que tanto el Cielo guardó.

Con agua, y sangre pagasteis
 mis deudas, buen pagador,
 mas ya con esta agua sola
 os pago a satisfacción.

Con esta lluvia se riega
 el Arbol de que colgó
 el Racimo, que me ofrece
 la tierra de promisión.

De la

De la tierra de mi pecho
suba uno, y otro vapor,
q^o hecho rube se xerrelvan
en agua de consorcio.

Subid lagrimas opriva,
por la Empirica Region;
p^a q^o q^o mas subir,
tanto la piedad baxo.

Como no hay llanto en el Cielo,
voin de tanta estimac.
q^o v^ore. lo q^o es mas raro,
con lo precioso se abrio.

El agua caba las piedras,
Christo piedra se nombro,
cabadla lagrimas mias,
hanna el mismo coxaron.

Con las muda elouguencia,
si mi Abogada voin
en el Tribunal Divino,
tendxē sentencia en favor.

Partor, y Padre amoroso,
Rey amante, Esposo, y Dios,
atanta voz de piedad,
igue fiera se xeristio?

Subidme del fondo abismo
de mi despenado exor,
en baxos & buena gracia,
al monte de guerra unior.

Breve Noticia de quanto se contiene
 en las Divinas Escrituras sacado de las
 Obras del Conde de Rebolledo Natural
 de la Ciudad de Leon

Nota q^a viene de Psologo.

No puede haber letura mas que en
 ni el provecho igual a la Sagrada,
 sino la emprehende Vanidad Curiosa.
 Con respeto ingenuidad y venerada
 con modesta decencia, q^a pretende
 q^a debe en el Seculo ser reprovada.
 Qualquiera Libro suyo comprehendiendo
 mayor erudicion, y mas segura,
 que quanto de el profano estudio pende.
 Con Tovo, y Tilon tal vez se apresura
 de este, o aquel lugar la inteligencia,
 que por cosas q^a faltan, queda obcura.



Quatro.

Quatro partes distingue, o diferencia
en ella por materias principales,
de lo autor y la Comum veniencia.

Que son las Narraciones Historiales,
los estatutos de la Ley, Cronica,
Profecias, y Libros Sapienciales.

Genesis. En cinquenta Capitulo recita
el Genesis la Creacion del mundo,
y todo lo demas que en el habita.
Su destruccion, su renacex segundo,
la division de lenguas, y de zonas
en tierras, que separa mar profundo.
Los tiempos, y sucesos competentes,
la divina promesa repetida
de Abraham a diversos descendientes.
De Josef las fortunas, la venida
a Egipto de su padre, y sus Hermanos,
con el ultimo trance de su vida.

Exodo. Los quarenta El Exodo inhumanos
desafueros, que el Pueblo padecia
en poder de los asperos Tiranos.
De Moyses, y Aaron la legacia,
a uno, y otro prodigio repetido
de Aaron obstinado en su perfidia. El Mar.

El non para el pasage dividido
de el Enemigo con mortal espanto,
caballo, y cavallero sumergido.

Sube Moyses al monte, y errate tanto,
de su vuelta Israel desconfiado,
al Idolo hace sacrificio Santo.

Leuitico! Despues de el Tabernaculo acabado,
el Levitico, solo al vacro culto
yeinte y siete Capitulo ha dado.

Que de Core contienen el insulto,
y que el Señor con vengativa diestra
en el castigo vovese el tumulto.

Numeros! El Libro de los Numeros nos muestra
en treinta y seis, el Pueblo que podia
exercitar la militar Palestra.

Desde Sinaij hasta Barne le Guia
a vista de los montes de Sumea,
y porque indignamente desconfia.

A no ser las Regiones q' desea,
le condena el Señor y le destierra,
a Gazer en la margen Eritrea.

Treinta y nueve años el desierto yerra,
en continuo milagro sustentado,
vuelve otra vez a la ofendida tierra.

En Moab el Balan aconsejado
Balac, vences con impiedad procura,
poniendove el p.º del pecado.

Quam mortal

Quam mortal onemigo es la hermosura
 conocereis, y q̄ de su violencia
 no hay fee, ni religion que esse segura.
 Cumplida de moyses ya la sentencia,
 a dos tribus, y media distribue,
 sin parax el Jordan, la propria herencia.

Deuteronomio } En la divina ley el Pueblo instruye,
 treinta y quatro capitulos escribe
 en que el Deuteronomio se concluye.

A perpetua obsequancia le aporxibe,
 desde el monte la tierra q̄ anhelaba
 mira, y murmurando al mundo, al Cielo pide.

En este libro el Pentateuco acaba,
 en que la Ley Divina, y sacro Rito
 revelo, como Dios se lo dictaba.

Entre todo aquel numero infinito,
 Caleb y Josue solos quedaron
 de los Contados al salir de Egipto.

A Josue las Tribus se entregaron
 asi Moyses se lo deyo ordenado,

y ala nueva conquista se animaron.
 El Jordan como el mar Prop parado,
 y el muro solo al r̄on de la trompeta
 de Jerico por tierra derribado.

El Sol la voz del General respeta,
 es de treinta cavernas coronadas
 su heroica Espada Celestial cometa.

Distribue -

Distribuye las Tierras conquistadas,
al Arca, y Tabernaculo de puesto,
deja al Pueblo las Leyes encargadas.

Veinte, y quatro Capitulo en esto
que contiene su libro se dilatan,
tiene fin mas dichoso, que molesto.

Jueces **L**o veinte y uno de los Jueces **Tratan**
casi la historia de trescientos años,
que en el devante de Samson rematan.

Aqui de amor venis nuevos enganos,
y el valor formidable al filiteo,rendido solo a procurar sus daños.

Por el infame logro de un ceceo,
y porque castigado no quonia
dentra de Benjamín el Pueblo Hebreo.

Ruth Ruth, en quatro capitulos tambien,
con un megra se muestra que convida
oracion de christo en la Gealogia:

Prim. de los Reyes **T**enotras treinta y uno sepronique
de Samuel, O Reyes el primero,
en que el poder ala virtud persigue.

Fineras **Un Amigo Verdadero**
venis, y en la Obediencia, y la Justicia,
que quiere Dios al Principe sereno.

De los Ma-

De las musicas artes la malicia,
y a Saul de vicia sin esperanza
no desprecian la militar pericia.

Segundo: En el segundo de Josuael alcanza
David el Reyno de los Amonitar
impioy toma dignissima venganza.

Venice los Sizon, los Amaleguitas,
a Sion libra de los Jebuseos.
Palentino de vela, y moavitas.

A su obediencia trae los Idumeos,
y detenta las Naciones victoriosos,
no puede resistir a sus deseos.

Contra los como modo escandaloso,
de el mal exemplo acavo persuadido
Amnon, goza su amor incestuoso.

Y despecado, en ven de arrepentido,
malaxata la hermosura que adoraba,
es mayor el agravio repetido.

La indigna mancha con su sangre laba,
porque Abolon le razono el castigo
quando la ofensa mas disimulaba.

Marne de la Torpeza al Sol temido,
que origen de ambicion, no de armon tiene,
matando sus casellos y su amisp.

Veinte y quatro capitulos contiene,
veinte y dos el tercero, en que se indica,
quom a espaldas el bien el daño tiene.

Tercero

Salomon mozo, templo a Dios dedica,
ciencia divina a quienes, sabio, y siero
al culto de los Idolos se aplica.

Su Hijo en el

Su Hijo en el Gobierno, y fue porpleto,
piende de las diez Tribus la Obediencia
por seguir el mas aspero Consejo.

Los Reyes del Israel la conveniencia
politica mirando, sin respeto
en la ley introducen diferencia.

Elias los rinde al Celestial precepto,
y de los que a Abaal sacrificaban
ofrece sacrificio mas acepto.

Quanto! Libro, y Reyes en el quarto acabam,
veinte y cinco capitulos retienen
los sucesos q. varios atennavan.

El de Josuael, y Siria juntos muestran
al de Juda, que el Cielo defendia
sus impietades perdonar no quienen.
Obstinado en la ciega Idolatria,
en todo vicio tonpe, y detestable,
del Honor Profeta se reian.

Quien del Cielo la queja lamentable
desprecia, con tan vano atrevimiento,
perezca en cautiverio miserable.

Pandipomenon! Co el Cronicon un suplemento
de los Reyes, tal vez vna mas debe
dividirse en dos libros su argumento.

Prim.^o Reducido el primero a veinte y nueve
capitulos, de varias sucesiones
universal noticia se le debe.

Seg. el otro.

Segundo? El otro á treinta y seis de narraciones
 de el Reyno de Judá, cuyo liviano
 proceder, vengam daniar dpxeriones.
 Havta que por indulto del Tirano
 la Tierra descansó los setenta años,
 que mandaba el Decreto Sobexano.

Primero de Eudras? En el prim. de Eudras de los daños
 de tantas aspexerax tan impias,
 vale el pueblo p.º casos bien extraños.

doe
 eg. q. tambien
 llama de
 chemias
 Diez Capítulos tiene: de Nehemias
 es el segundo, que se incluye en trece,
 y tambien de Eudras se escribió en los días.

Tercero? El Tercero aunque Apocrifo, merece
 ala singular estimacion que alcanza,
 lo que con los demas se compadece.

Quarto? Las Visiones del Quarto, la mudanma
 de Reynos profetizan dilatados,
 dermintiendo vana confianza.

Los diez Tribus conducen desterrados
 al mar aspero clima del Oriente,
 de Araxet asivix los despoblados.

De que algunos infieren doctamente,
 que el orden de los Tataros describe,
 cuyo gobierno, aun hoy, no es diferente.

Jobias? En Carone -

Jobias? En Catorce Capitulos escribe
 Jobias de su fortuna la aspersion,
 y los favores que de Dios recibe.

Judith? En diez y seis; la barbara ferocia
 de Olofernes cruel experimenta
 de Judith quanto amable la velleza.

Estes? Tenotvor tanto la de Estes noj Cuenta
 su libro, y que el engaño, y la videncia
 de Aman, convierte en su mortal afrenta.

Job? Guarenta y dos; de Job la diferencia
 de las fortunas, muestran que se puede
 tolerar con constancia, y compaciencia.

Salmo? Del Sagrado Beta le sucede
 David? el sonoro praterio, cuyo acento
 ala Griega, y Romana Musa excede.

Ciento y cinquenta salmoj, q^{al} intento
 de un verdadero amor ning^o falta,
 de Christo ala Venida sp^{re}. atento.

Proverbio? En treinta y aun Capitulo enmalta
 Salomon los Proverbio, con verdades
 de la doctrina mas devota, y alta.

Eclerianes? Doce de Eclerianes las Vanidades
 ferrenas, con exemplos singulares,
 acuramperruadiendo humanidades.

Cantares = Ocho

Cantares } Ocho amonitions tienen los Cantares.
 de Christo, y de su esposa alegoria.
 en q. misterios hay particulares.

Sabiduria } En diez y nueve la Sabiduria
 por camino seguro, y oportuno
 a la felicidad vna neq. quia.

Eclenamico } Varias sentencias en cinquenta y uno
 contiene el Eclenamico tan piav,
 que es mucho mas comun q. otro ninguno.

Ysaia } Sesenta y seis del Libro de Ysaia
 de Christo tan distintamente tratan,
 que evangelios son mas que profecias.

Jeremia } Cinquenta y dos de Jeremia xerrotan
 la dura obstinacion en el pecado,
 y en cinco de los Frenos se xerrotan.

Banue } Banue, en estas vers, ha declarado
 a contricion de tantos afligidos,
 de haver agenos Dioses adorado.

Ezequiel } Tiene en quarenta y ocho, repetidos
 de aquel, y de otros Reynos nuevos danos,
 castigos q. sus culpas merecidos.
 De Ezequiel por modo tan extraño,
 que no podia leerle antiguamte
 nadie, que no paxave de treinta años.

Daniel } Daniel en catorce brevemente.

De el Rey Nino los prodigios cuenta,
que los niños echò en el horno ardiente.

La misteriosa mano que amedrenta
à Balthazar con la fatal sentencia,
de Reyno, y vida privacion violenta.

De la carta Juana la Inocencia,
y de los sacerdotes embajadores
de Bel, la Cautalosa Providencia.

Profetas Menores } Un Libro de Profetas hay menores.

que son sesenta y cinco diferentes
capitulos, y doce los Autores.

A Jonar las edades precedentes
atribuyeron spcè los Hebreos,
Malachias vivió las mas recientes.

Machabeos 1.º } El primero libro de los Machabeos
en diez y veys capitulos refiere
sus victoriosos triunfos, y trofeos.

Segundo } Tiene quince el seg.^{do} que refiere
al primero en el tpo., y solo llega
al en que Nicanor vencido muere.
El uno y otro la violencia ciega
de Antiocho escriben, que inhumano
en sangre de los Martires se anega.
De Judas el Espuero soberano,
y como le faltò el favor divino,
quando oficioso procurò el humano

Evangelijs. 10.º

El Evangelio } Despues que Christo se redimio primo,
 y las misericordias infinitas
 a los cielos abrieron el camino.
 Hay de sus maravillas inauditas,
 vida, Pasion, Resurreccion gloriosa,
 historias evangelicas escritas.

S.ⁿ Matheo } Es la de S.ⁿ Matheo la mas copiosa.
 veinte y ocho capitulos dedica
 a narracion tan alta, y misteriosa.
 Ya deducix desde Abraham se aplica,
 continuada de Christo la ascendencia,
 que con mas distincion nos comunica.

S.ⁿ Marcos } S.ⁿ Marcos imitando su sentencia,
 en diez y seis capitulos atiende
 a que no se conozca diferencia.

Lucas } Veinte y quatro S.ⁿ Lucas comprehende.
 S.ⁿ Juan en veinte y uno la divina
 generacion del Salvador defiende.
 Convenciendo la heretica doctrina
 de los Ebionitas, y Corinto,
 que hombre solo mortal le determina.

Hechos de los Apostoles } S.ⁿ Lucas escribió libro distinto
 veinte y ocho Capitulo juntando
 de Compendio admixable, si sucinto.
 los actos Apostolicos contando,
 y de la Tolera la primera puericia,
 tan ferial de milagros celebrando.

Epistolas de S.^m Pablo. S.^m Pablo la Catholica milicia,
 en sus Cartas epistolares instruye,
 a vivir en templanza, y en justicia.
 Y en ciento y diez Capitulo incluye,
 y apoya la evangelica doctrina,
 que a diversos Tolerias distribuye.

Carta del Apostol } Santiago en cinco de otra determina
 Santiago: } que esta la fe sin obras como muestra,
 que en esperanza, y Caridad se afina.

Epistolas de S.^m } En diez de ocho Capitulo despienta
 Pedro. } S.^m Pedro a la virtud nra. tierna,
 que a desnudan el viejo Adam, no acierta.

Epistolas de S.^m } S.^m Juan en tres de siete, la pureza
 Juan } evangelica pide que defienda
 la verdad, de la heretica detenera.

Epist.^a de S.^m } Y lo mismo S.^m Judas encomianda
 Judas } en otra de un capitulo, con alta
 erudicion, para quien bien lo entienda.
 Pues de que el viejo testamento falta
 parte muy conocida da señales,
 quando del Angel la modernia es falta.
 Todas nombre de libros Sapienciales,
 y los Actos e Historico merecen,
 como los Evangelios de Legales.

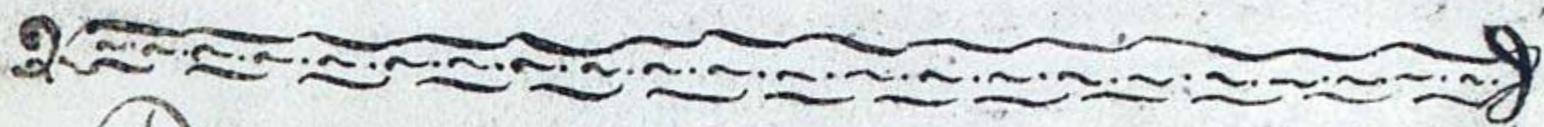
Apocalip^s

Apocalipsis } En el Apocalipsis resplandecen
 revelacion sagrada, profecia,
 que infinitos misterios encierran.

La gruta en que el Apostol la escribio
 hi, en Pithimo de los Griegos venerada,
 con religiosa devocion, y pia;

En veinte y dos Capitulo trasladada
 s.^a Juan en el una vision divina,
 de inteligencia humana no alcanzada.

Aqui el Volumen sacro se termina
 Capitulo, y libros numerados
 van, por invinuaros su Doctrina.



Reflexion del Conde de Rebd-
 ledo sobre el Uso de las Sagra-
 das Escrituras. = -

Los Principes Politicos notados
 van de buscar la Glava mas que el Perro
 en Capitulaciones, y tratados.
 Los Theologos usan mucho de esto,
 poniendo en las disputas el cuidado,
 o decer mas curioso, que modesto.

Cada uno su Escuela dedicado,
antes que de Joel las Profecias,
para a los Comento de el Fortado.

El que no ha de inquirir filaterias,
en la leccion del texto puede
adelantarse mucho en pocos dias.

De ella la verdad se ha de proceder,
Fée Divina, Substancia, y Argumento,
de lo que espera, y ver no se concede.

El anhelar al immortal contento,
q̄ la suprema Gracia solicita
produciendo mayor merecimiento.

El Amor que finera exercita,
y quanto may al ser Divino atiende,
menor al nro. flaw se le imita.

Lo dicho que se saca de leer las
vidas de los Santos, y libros Devotos, y qua-
les se hayan de elegir.
p.^a el mismo S.^{or} Conde de Revollo.

Excitad el afecto que la enciende,
al eficaz exemplo de los Santos,
que con glorioso esfuerzo el Cielo emprende.

Aug.^o

Aunque sus vidas celebraron tanto,
lay de Rivadeneynia ov aredito,
y de Cayxavo los devotos Cantos.

Diferentes tratados se han escrito
ã disponer la parte soberana,
ã vencer la opresion del apetito.

Y empeñan toda la rason humana
ã conocer q.º piende p.º flaqueza
quanto p.º la divina Gracia gana.

Quien, como voy, ã resistive empieza,
en el conocimiento de si mismo
hallara mas segura foxcalera.

De Fr. Luyv de Granada el Catheismo,
y los demas de pecadores quia
son, que los sacan de tan ciego abismo.

La mistica, y devota Theologia
de S.º Buenaventura, y de Caldera,
aun levantanlos ã mas luz proxia.

Blovio, y Santa Theresia de manera
alientan el espiritu, que puede
ã averiguarle lumbres ã la estera.

La Florea de salas no procede
p.º camino tan alto, pero alcanza
ã lo mas que aun vejan ve le concede.

En S.º Pedro -

En S.ⁿ Pedro de Alemtara esperanza
hallareis, quando esteis mas abatido,
en Kempis humildad, y Confianza.

Que los leais muy muy de ordinario o pido,
quanto divaxen mas vecinzam^{te},
sereis de ellos mas presto convenido.

A libranos del aspero accidente,
de q. ahora os hallais tan fatigado,
siempre teneis auxilio suficiente.

Pues aspirais a mas seguro Estado,

Aboxceez en el que estais primexo,

Que si volveris los ojos al pecado,

Nueva estatua de sal os Considero.



Los misterios de nra. Santa Tridencion, y la
Resurreccion del Salvador, como se
contienen en la Sagrada Escritura en
Dexo Ydilio p.^a el mismo Sr. Conde D.ⁿ Bern-
nardino de Revuelto.

I

El Comun Enemigo
igualm.^{te} invidioso, y despechado
de la felicidad de q.^o gozaban
nuestros primeros padres,
y el eterno castigo
a q.^o era condenado,

(*) Gen. 3. 5. (*) Con ambicion de la Divina Ciencia
los induyo al pecado

de probar aquel fruto prohibido,
q.^o tan amargo a todos nos ha sido.

Por cuya inobediencia

incursaron de nuevo en la sentencia,

q.^o castiga tambien sus sucesores,

y fue el genero humano condenado,

en privacion perpetua del Estado

feliz q.^o poseyia,

y los demas honores

q.^o Dios Comunicado les havia.

El decreto no pudo revocarse,

q.^o

q.^o del Consejo procedió Divino,
 ni en ^{vno} limitado vez tomare,
 satisfacion barrante de la ofensa
 q.^o padeció la Mag.^d inmensa.

Mas la misericordia abrió camino
 a toda inteligencia incomprehensible,
 de suprema eficacia,
 y de efecto infalible,
 para restituirmos ala Gracia
 que la infernal nos confirió malicia,
 sin abtesar la celestial justicia.

3.16 tomando el Verbo eterno vez (1) humano,
 4.4 y aun cuando el pagara nuestro delito,
 p.^r Voluntad del Padre
 del Caudal vobexano

de su passion, de merito infinito.

En el seno sagrado

2.11 de un Gloriosa vpr (2) Virgen Madre,

4.4 de toda perfeccion, y gracia llena,

en ^{hpo.} conveniente

p.^r inefable modo concebido

del Espiritu Santo,

y ala materia Corporal unido

hypostaticamente,

3) Gracia, quedando su pureza entera,

4.2. Como penetra el sol limpia yidriencia,

6. Como segundo punto de la (4) aurora (4) Salmo. 110. 4.3.

(1) Gen. 3:
 Joa. 1. 14

(2) L. 7. 14.

(3) L. 2. 16.

sin

sin perturbar el ayre, es el nocio
 en la tierra expaxido,
 su soberano nacimiento havido.

(5) Fue conforme a las dos naturalezas (5) 1.º C: 11.º 12.º y 13.º
 en modos desiguales, 2.º Zac: C: 6: 1.º 12:
 y diversa fortuna,
 en (6) Belen, y en el mundo recibido, (6) Mic: C: 5: 1.º 2.º Mat: 2: 6:
 de su amor infinito las finezas, Joa: 7: 41:
 le expunxion del yelo a los riesgos,
 en albergue de techo mal cubierto,
 donde un (7) peregrino le vivio de Cuna, (7) Luc: 2: 7:
 embuelto en pobres fajas,
 en humildes pañales,
 escondido en las pajas,
 q.º paxion con el dar animales;
 de voces celestiales
 de Angeles anunciado,
 de sinceros pastores
 con reverente afecto servitado,
 y haviendo al orbe dado
 desde su origen leyes,
 es conforme a la ley (2) circuncidado, (2) Gen: 17: 12: Lev: 12: 3:
 de los sabios, uº Reyes,
 q.º la estrella flamante conducia
 por Señora (3) adorado, (3) Mat: 2: 11:
 Al templo (4) presentado (4) Exod: 13: 2: Lev: 12: 4:
 las ceremonias observando pias,
 y publicado en el por el Mesias
 en sumo gozo de Simon, y Ana:

con esperanza sana,
 y barbara portia,
 del Violento Firano perseguido,
 a Egipto desterrado,
 como en (5) el pueblo fue significado; (5) Gen: 46: 6: Eps: 4: 22:
 (6) que el Profeta decia, (6) Osee: 12: 10: Mat: 2: 15.
 q^o a su hijo llamado Catti habia,
 y despues ala patria reducido:
 quando temieron q^{ue} se havia perdido
 (7) con los Doctores en el templo hallado: (7) Luc: 2: 46:
 en la edad floreciente
 a Jovef, y a la Virgen ved.^{te},
 y a los fueros humanos,
 le sustentó el trabajo e sus manos,
 si en el libxado tu descanso tienes,
 saxar (8) dichoso pobreza de viene. (8) Sal: 128: 2: Isa: 3: 10:
 En los rios e Jordan andaba
 el Precursor sagrado,
 (9) aun antes e naex unificado, (9) Luc: 4: 15:
 y en obras, y palabras predicaba
 austera penitencia,
 para q^e (10) recibieren con decencia, (10) Ore: 10: 42: Mal: 3: 1:
 el Reyno e Señor q^{ue} se acercaba.
 El Pueblo su doctrina celebraba
 tanto, q^e sacerdotes, y Doctores
 de la sagrada Ley Espirituales,
 viendo cumplidas ya (2) las Profecias (2) Gen: 49: 10:
 Dan: 9: 24: 15: 26
 27:

embiaron à saber si era el Mesias
en ellas anunciado;

o, como el Vulgo publicaba, Elias
que del Cielo otra vez habia bajado.

El dió de Epto. testimonio cierto,
y de q. conocido no era,

y de si repetia

que era voz que llamaba (5) en el desierto. (5) Ys: 40:
con instante portia,

y q. ni descabaxle merecia.

Mas acto de humildad torn Generoso
sin duda merecio q. le buscase

el Señor, p.º vez del (6) baptizado. (6) Luc: 3:21:

y que le conociese

antes de haverle visto, y le llamase

el (7) Cordero de Dios, predestinado (7) Ys: 53:7:

p.º limpiar el mundo de pecado,

que abrixe el Cielo (8) dice, (8) Joorn: 1:13:

y al Espiritu Santo q. batiba,

y en Jenu reparaba,

y q. la voz oyere,

de el Padre que le dijo,

en extruendoso acento:

Este es mi amado (9) Hijo, (9) Sal: 2:7: Pro: 30:4:

de q.º entoy (10) contento. (10) Ya: 42:1:

Haviendo tales cosas sucedido,

el

el Señor al (1) desierto retirado: (1) Mat: 4: 1: Marco
 4: 12:
 4: 14:
 (2) de 9.º los 12 Moyses simbolo fueron; (2) Ezo: 34: 28:
 y uno, y otro atendieron
 a que p.ª explicax la Ley Divina,
 el exemplo preceda ala Doctrina;
 q.º al (3) impio dijo Dios: Ni acite toca (3) Val: 50: 16:
 referia mis preceptos,
 ni mi conciencia tomes en la boca;
 pues fue del enemigo alli tentado,
 el mas perfecto viva recatado,
 que mientras habitamos en la tierra,
 la mas tranquila paz promete guerra;
 haciendo (4) el sp.º p.ª obrax llegado (4) Sal: 119: 126:
 a poner en efecto
 sale del Padre el Celestial Decreto,
 de la (5) palabra señorea la Cumbre (5) Sal: 45: 5.
 de Verdad, de Justicia, y manedumbre,
 y con milagros infinitos muestra
 las maravillas de su diestra,
 Convierte (6) el agua en vino, (6) Joam: 2: 7.
 sacisface dos Deces
 gran multitud de gente
 con pocos (7) panes, y con menos peces, (7) Mar: 14: 20.
 15. y 37.

da -

clā repetidam^{te}

salud a los (7) enfermos (7) Sal. 9. 16. Joan. 5. 8.

y opresor El espíritu (2) maligno, (2) Marc. 4. 26. Luc.

(4) Mat. Vista a los (3) ciegos, a los (2) muertos Vida (3) ³³ Mat.
9. 25. anda sobre las (5) aguas, (5) Mat. 14. 25. { 9. 30. Joa.
Luc. 7. 45.

da, (6) quietud a las ondas, y a los vientos, (6) Marc. 4. 35.
ley a los elementos,

que en todo ovedecida
con eficaz preterza,

y singular ciencia,

era un voz de la naturaleza,

de la Divinidad indicio cierto,

en el Fabor terrizo de la Gloria

q. de la humanidad era encubierta,

fuéron (7) Moyses, Elias, (7) Mat. 8. 2. 3. Marc. 9. 2.

Jacobo, Juan, y Pedro,

Luc. 9. 30.

q. tanto opresor La llama deseaba

que nra. Redencion aventuraba.

Pues que tan grande se mostró en el suelo:

Quantas inmensidad verá en el cielo

y el nuevo la voz de Dios refiere

de la nube en aconto declarado,

este es mi Hijo Amado,

acrescentando oyó lo q. or (16) dixere (8) Lev. 16. 18. 19.

Como el señor sabia

del pueblo la obstinada rebeldia,

10. 1. 9.

p.^a q. sus culpas no se acrecentasen
 mandò como (1) volia (1) Mat. 4.4. y 9. 30. y 42. y 46.
 q. la revelacion no publicasen. Luc. 9. 17.
 Pero tercera Ven la voz Divina
 en dhas concurrencias (2) sida (2) dha. 12. 28.
 fue diferentemente recibida,
 p.^a comun consuelo
 de los piadosos, con devoto celo
 de otros con gran maligna,
 y proterva portia,
 como el (3) profeta declarado havia (3) Isai. 6. 9.
 p.^a quedax la fe mas confirmada,
 y su duxena menos disculpada.

S...II...

En Betania, I (4) Maria, y de Ma (4) Joa
 uigax, en tanto dixerent. estava
 su Hermp. q. con ella recibia,
 Lazarus, a q. amaba
 el Señor tiernamente.
 q. le sirviese (5) a vez como esperaba (5) Luc. 10. 38.
 y librante del arpezo accidente
 sus Hermana imitaban,

con

con el aviso q de el (1) mal le dabam. (2) Joo: 7.3.

Por misterio q el solo comprendia,
 y q. en gloria El Padre sembraba,
 se descubri el viente
 q. p. la madre (sergano) la muerte,
 y q. halló a un Negada
 la poblacion en lagrimas bañada.

Juan bautismos se dolian
 las dor de un tardanza,

q. El Resurreccion les dio esperanza,

y (2) Martha respondio q. lo creia (2) Joo: 7.24.

En la resurreccion El portico dia

conferando no obstante lo dudado

q. era el Hijo de D. al mundo enviado.

Sior q. En la Ciudad a consolarse

en numero no breve havian venido,

algun a acompañarlas

al sepulcro q. ven havian querido

el sereno, como ido

a sermientos tanto,

q. fue comun admiracion en Harro:

mandate a brix, y Martha lo esperaba,

diciendo: Pues era cierto
 el oler mal. El guano dia ya muerto;
 pero haciendo Inus instancia nueva
 la piedra removieron,
 dejando el monumento de un muerto;
 y no sin viva, en tal dolor, oyeron
 que apto le llamaba,
 y valia le mandaba,
 qual si sano estuviera,
 y libre se embarcava,
 tanto tpo. desp. de sepultado,
 de estacchos nudos, y tenace lano,
 de Senda, y montaja aprisionado,
 pero siendo q. pronto ovedecia,
 ya Ina Vida Cierco,
 de avombrado quedaron como muertos;
 el cuerpo q. materia, y alimento
 de no poco, duravon havia sido,
 valio del monumento
 con la ten tan entera,
 color tan encendido,
 y venas se valud tan Senda de sa,
 como tener volia,
 en su man Juzgava loxaria.

De los

De la q̄ caso tom enaño venome
 q̄ admixable porrenos,
 muchos en el exierion,
 q̄ p. sup. D. D. le confesaron,
 alḡ a dan fusión,
 con intencion impia,
 cuenta a los Taxigos
 de los prodios q̄ el Señor hacia:
 q̄ con los Sacerdotes se juraron,
 y el Concilio formaron,
 en q̄ ve confias lo q̄ se hacia,
 p. a errar q̄ el Pueblo en el exiere,
 y rigiendo le diere
 ocasion q̄ recelo a los Romanos,
 q̄ se aprovecharen,
 y en toda la racion la castigaren.
 Religiosos, Politicos, Profanos,
 son q̄ Dios castigado,
 con q̄ los mismos medios q̄ juzgaron
 p. los mas acertados
 p. a evitar el riesgo q̄ le causaron. (7) Luc. 19. 43. y
 6. y 23. 29.

El sumo sacerdote Cayfas dijo,
 a vuteros rendido,
 mas q̄ divina impidacion movido.

No ca.

No sabeis q^e en venencia de xadadana,
 q^o p.^a (1) salvan el Pueblo un hombre nueva (1) 1. 49.6
 Cuya mayor ofensa
 se justifica en la comun defensa.
 Todos con un opinion e transformacion,
 y matan al venox determinaron,
 y a (2) Lazaro tambien, p.^a q^o habian (2) Joan. 12.40.
 q^o p.^a el mucho en Jesus exicim.
 Viendo q^e con accion, tan admixable
 ocasion havia dado
 del Concilio al decreto detestable,
 se acino al (3) desierto, (3) Joan. 11.54.
 del proceloso mar del mundo puente
 y haviendo en el alg^o dias estado,
 quando los de la (4) Lavara se acercaban (4) Joa. 12
 a Bethaniam solvio, fue convidado
 con Lazaro xcierr xeracitado
 de vino q^o el de paxo se (5) llamaban, (5) Marc
 Lebio de haberlo sido.
 y la salud p^o pta. xciuido.
 La Ciudadova Martha le senvia,
 y de un precioo unguento,
 de cuyo olor, no solo el apovenco,
 sino toda la cara trascendia,
 la (6) cabena, y los (7) pies le ungio Maria, (6) Marc
 (7) Joa. 12.

fue

fue en pié de (1) Judas murmurado (1) Joo.
 culpando profusion tan escusada,
 El lo q. se pudiera
 sacar precio vendido,
 y ver entre los pobres repartido:
 Mas ni de caridad bien ordenada,
 ni de misericordia verdadera,
 aquel afecto era,
 sino de malicia
 con q. disminuía su aversia.
 Mania del Señor es culpada,
 diciendo, q. el ungüento
 era para el sepulcro presente,
 y q. a tanto p. fue (2) predicada (2) Mat. 26. 16.
 La Evangelica historia,
 se honra de aquella acción digna memoria.
 Judas viendo el Conuete ya acabado,
 fue a buscar los q. a Noto. perseguían,
 y matable querían,
 que otra vez el Concilio habia jurado.
 p. tratar q. modo se tendría,
 con q. la multitud q. le seguía,
 quando prendente fuese,
 alg. tumulto en su favor no hiciera.

Y prometió q. se le entregaria,
 de q. (1) concienas fueron, (1) Mat. 24. 22. Luc. 22. 8.
 y el precio (2) a treinta viclos reduyeron (2) Mat. 26. 15.
 en q. la Ley tababa
 la vida q. al (3) esclavo se quitaba, (3) Epxo. 27. 32.
 y tambien se cumplia,
 lo q. significo la (4) profecia; (4) Zac. 11. 12.
 que p. libentamos del pecado,
 unido sea p. esclavo reputado.
 Hizo el Señor en la (5) Ciudad la entrada (5) Ma
 q. fue p. (6) los Profetas anunciada (6) al. 118. 26. (Joa. 12.
 y con Ramos. (7) palma a ^{Zac. 9. 9.} _{reciente} (7) Joa. 12. 13.
 La multitud valia,
 y flovana repeta,
 por no bien entendida,
 E muchos q. debiera sea sauida,
 y q. como del (8) Salmo bien se infiere (8) Sal. 118. 2.
 Queoite q. les valves; decia quiere;
 y el nuevo añadia,
 en comun recepio;
 que (9) valves, queoite, el David el hijo, (9) Mat. 27. 2. Zac. 9.
 bendito sea q. bien,
 del Señor en el nre,
 y al entrar en el templo
 sea admirable exemplo.

Grana -

Clamaban las marionetas Criaturas
 humana en las alturas:
 algo le pidieron
 q. callar los ruidos,
 don q. ocaion le dieron
 a q. les respondiere,
 lo q. oin no querian.
 Si ellos callan las (1) piedras hablarian (1) Sal. 18
 (2) y otra vez replico No habeis feido (2) Mar. 22. 41
 la perfeccion q. alcanza
 de los (3) infantes labios la labarra. (3) Sal. 46
 En un arrio del (4) templo reverdian (4) Luc. 11
 todo los animales,
 que los sagrados ritos permitian
 que se sacrificasen
 y grandes candidales
 banqueros avitian,
 que alos q. fuesen a ofrecer tocaban
 el dinero ordinario.
 p. el q. se llamo del Santuario.
 De este licito uso
 debio de proceder algo abuso,
 con q. a. spo. enjajaran de manera,

q.^o a (1) todo lo echo del atrio fuera (2) Joa. 2. 25.
 q.^o como de el (2) el salmo referia (3) Sal. 69. 10.
 el zelo Pla Logia le zoia,
 diciendo q.^o era Casa (3) Coracione (3) Na. 16. 7. Jon.
 y ello la Conventiam
 en creba de ladrones,
 y alo q.^o tal desorden permitian
 culpo veniamt. en sus veniamones,
 dando con el exemplo,
 Pla (4) Dina, a entender q.^o quitaria (4) Mat. 27.
 Dios y entrase ellos su templo,
 y aloz Gentiles le trasladaria,
 como de la (5) Escritura de inferia. (3) Lev. 3.
 Remelta amoralle, 2. 2. 65.
 permitian engañalle,
 con proceder astuto,
 fingiendo combonalle,
 sobre pagar a Cesar (6) el tributo (Luc. No. 22.
 que entonces se cobraba,
 mas el q.^o su malicia no ignoraba,
 y q.^o la efizie en la moneda seria
 q.^o admitirse en el templo no podia,

Dijo, q^o a las 10 q^o supo fuere,
 y lo q^o era de dia, a d. vediere,
 y q^o fueron comidos,
 pero no de su oracion apropiada:

(1) q^o como ya el (2) Profeta dicho habia (3) Joan. 22.
 q^o la luz ha crecido? (4) Yr. 13. 1. A.
 y a q^o su oracion revelada ha sido?

S. III

Sezaba a la Parara (1) el primer dia, (2) Mat. 26.
 q^o lo mas el seg^o celebraban
 porque discordes de opinion estaban,
 pero el señor q^o la verdad yabian,
 a (3) Pedro, y Juan les ordeno q^o fueren, (3) Luc. 22.
 y donde entrax con agua un hombre viesse,
 al dueño de la Casa preguntasen
 en q^o parte querian
 que la Cena al Maestro aparexasen?
 lo q^o les dió hallaron,
 y lo que les mandaba obedecieron,
 y en una sala q^o les señalaban
 en que lo necesario previnieron,
 al tpo. q^o la luz ya (4) declinaba (4) Mat. 26. 2.

Con ⁽¹⁾ Jesús a la mesa ve sentaron, ⁽¹⁾ Luc. 22. 14.
 y los diez q.^o tambien con el Simion
 (que ya el precepto dispensado estaba,
 que ⁽²⁾ comer el Cordero empie mandaba) ⁽²⁾ Luc. 12. 14.
 y en ella del Señor fue referido
 el oficio de ves
 que antes de celebrar habia tenido
 con ellos la que entonces celebraba,
 Pascua, que su pavor solicitaba.
⁽³⁾ Como los habia amado, ⁽³⁾ Joon. 13. 1.
 y amados hasta el fin tambien queria,
 en trase deprecando,
 y ejercicio q.^o en laos parecia,
 en la tierra partado,
 a lavarse los pies se disponia,
 dandoles de humildad tan alto exemplo,
 p.^o q.^o valiese la ⁽⁴⁾ ambicion del templo. ⁽⁴⁾ Mat
 26.
 Pedro q.^o aun el misterio no entendia,
 q.^o el Señor le lavase rehusaba,
 pero le respondió con aspereza:
 Que si no le lavara,
 parte en el no tendria,

a q. no los pies solos, replicaban
 Venox, sino las manos, y cabeza,
 y Jesus respondia:

Que a los impios laban los pies barraba,
 con q. perfectissim. lo quedaban
 como ellos, aunque no todos, lo erraban:
 dixo no todos, porq. conocia,

q. Judas enragante pretendia,
 habiendolos a todos ya lavado,
 y en la toalla q. conia enjugado,
 ala mesa solvieron

donde del (1) pan ceneno, (1) Ezo. 12. 8. 15.

que de hierbas amargan

en la salsa (2) mojaban, (2) Joan. 13. 16.

segunda vez comian.

y del Caliz bebiam.

q. de (3) salud, o bendicion (4) llamaban, (3) Sa
 y haciendo de su amor mayor empeño,
 como al Cielo subia,

y quedare en la tierra deseaba,

instituyo la Santa (5) Eucaristia, (5) Mat. 26. 26. 27.
 medio q. estos externos conformaba;
 el sacrificio limpio,

q. el

q.º el Profeta (1) decía. (1) Mat. 1. 11.
q.º en todo el mundo a Dios se ofrecería;

¡Que Angelico Concierto,
daxa barrarve indicio
del agradecimiento

q.º se debe a tan alto beneficio?

Gracias Señor te damos,

eternas (2) alabanzas te cantamos, (2) Sal. 135. 18. Dan. 3.
con dulce te (3) celebren armonia, (3) Sal. 68. 9.

¿donde nace, adonde muere el día?

Y desp. de habex dho. q.º su sangre
habia de dexarman por ocdirvamos,
dicho, q.º (4) el q.º metia. (3) Luc. 22. 27.

en (4) el plato la mano (4) Sal. 42. 10.
con el, le entregaria.

Y q.º era cumplido

lo q.º dispuesto del, y escrito estaba;
mas al q.º le entregaba

le (5) era viva mejor no ha ex nacido (5) Mat. 26.
Mat. 24. 21.

De q.º se Congoraron de manera

q.º repetidam.º preguntaba

cada uno, (6) si el era, (6) Luc. 22. 23.

vig

iustifico q. Judas
 con motto tan modesto
 q. (1) pocas lo entendieron; (1) Joa. 13. 28.
 y aunq. añadia le oyeon,
 q. lo q. havia de hacer lo huere poro;
 luego q. havia vido
 acordar algo q. le havia mandado,
 tener p. la fienda prevenido,
 el q. de soronar ya (2) poseido, (2) Luc. 22. 3.
 estaba, ala maldad determinado, (2) Joa. 13. 2. 27.
 atropellando dudav
 se fue a buscar con poco apresurado,
 a los q. prometido havia venderle.
 y a decir q. viniesen a prenderle.
 Eruv despues de haver (3) las gradas dadas (3)
 y a los suyos un grave sermón dicho, (3) Mat. 26.
 p. fortalecerlos, (3) Joa. 14. 1.
 axia el (4) monte Olivo se fue con ellos: (4) Mar. 14.
 en el Camino les significaba
 q. aquella noche grave
 escandalo p. el padecian,
 p. como (5) escrito estaba, (5) Luc. 13. 7
 el pastor seria herido, y las

y las Ovejas se denominarian:
 cumq. (3) se escandalicen todos, dice (4) Mat. 26.33.
 Pedro, q. no es posible
 q. haya Ova q. de el se escandalice,
 y p. mortificar sus ovejitas;
 Antes q. el Gallo cante,
 dixo el Señor; me negarás tres Veces;
 mas el responde, en su opinion Constante,
 que ni le negaría,
 ni padecer con el rechusaría
 y todos, a su exemplo, prometieron
 lo q. ni ellos, ni el, despues cumplieron,
 q. la humana flaqueza
 no tiene en la virtud mayor firmeza.
 Quando a Teth-remanni llegada humieron,
 Don q. vez la exudicion explica
 el molino de aceite significa
 se apunto de los ocho,
 con Juan, Jacobo, y Pedro, a q. aduente
 q. esta fuisse su alma hasta la muerte,
 hasta la muerte dice, y en bien cecato,
 que gloriosa estava desp. de muerte
 Un poco. Los tres tam. se apunto
 y de la humanidad q. padecia,
 a persuasion, con humildad pedia,

en el

en el suelo partado,
 q^o si posible fuere, del
 su parion el caliz pasare;
 pero luego amadio q^o no se tuviere,
 lo q^o el, mas lo q^o el Padre decaere.
 Alor supo solviendo,
 de parox con volicito cuidado,
 vio que estaban dormiendo,
 y a Pedro dixo: como no podiam
 una hora velar con el viquiera,
 q^o vigilantes oracion tuvieran,
 p^a q^o en tentacion no Cayesen:
 q^o el espíritu puerro,
 q^o la carne pexerosa, era.
 Segunda vez en el distarme puesto
 la oracion repitio de la prim^a;
 y solviendo a bucarlos
 los halló tan dormida,
 q^o no pudieran levantar cabeza,
 p^a eran agzavados, y oprimidos
 de su fragilidad, y su (el) fliviera, (el) linc.
 con q^o tuvo de deparar
 p^a solver a ora la vez (tercera) (el) M^a
 en q^o fue tal el ansia -
 que.

que los hilos de (2) vanze q. corrian Luc. 22. 41
 de un cuerpo sañado
 (ocasionados de la interior guerra)
 inundaron de purpura la tierra;
 q. a Noxas de el pecado
 (de los q. un pasión malo y no amon)
 venibles enojo,
 la porov ayudaron a la opv.
 vino un Angel del Cielo a confortar,
 para q. un humildad el mundo avombre,
 siendo Dios admitio convulo de hombre,
 y en el Padre del todo resignado.
 vuelve a buscar a los q. habia dejado,
 hallandolos en vuestro reputados,
 q. (2) duerman, y descomen las previene, (2) Mat.
 p. la hora llegaba Mar. 7
 en que a los pecadores entregado,
 el hijo de la Virgen sea conviene.
 Levantarse arrojados
 y de decirlo apenas acababa,
 q. do para prehenderte Judas viene
 con quadruillas armadas,
 y de (3) hincenar, y acañ ahumbreada; (3) Joa. 18. 3
 (4) hablando con Jesus como solia. (4) Mat. 26.

fue preguntado del ¿aque venia?
 y respondiéndole (1) Luc. 22. 47.
 porque era la señal q. dado habia
 para manifiestamente

de vuestro q. pudieren conocerle
 los q. habian de prenderle,

¡O paciencia infinita

q. tal permite a boca tan maldita!
 habiendo preguntado

por Jesus Nazareno,

quando el Yo voy de la respuesta oyeron
 desatinados acia avar (2) cayeron (Joa. 18. 6.

en lugar de moverse

anteponidos a reconocerle,

¡Quelven en pie a ponerse,

con nueva indignacion p. ofendente,

dando su obtinacion endurecida

con levantarse grave xecrada.

Dijo el Señor: Como a (3) ladrón de noche (3) Mar. 15.

a prenderme venisteis

prevenidos de espadas,

y de armas embastadas,

en el templo venia me cada dia

a enseñaros solia,

y nunca me prendisteis,

mas necesario fue que sucediese,

todo

todo como ha pasado,
 para que se cumpliera
 lo q.^o estaba de mi (3) profetizado; (1) Jrai. 53.7
 (2) Pedro el temeroso de hecho, (2) Mar. 26. 5.
 acomete indignado
 a Malco, del Britico criado.

y la oreja (3) derecha, (3) Luc. 22. 50. Joan. 18. 20.

le arrojó a tierra de una cuchillada;
 embaynan le mandó Jesús la espada,
 para q.^o no le impida
 del caliz de su Padre la bebida,

y con dexa conchue,

que quien así la mueve,

con ella (1) morir debe, (4) Mar. 26. 52.

y al (3) herido la oreja restituye (1) Luc. 22. 51.

Entonces los soldados le prendieron,

y todos los Apóstoles (1) huyeron (1) Mar. 26. 56.

las manos q.^o tornaron

los cielos, con siega apuraron,

yo con tal aspereza le arraban,

q.^o en vez de conducirle le arrastraban.

J. IV.

En (2) Joven q.^o no pudo (1) Mar. 14. 57.

mas q.^o con una cubana cubriese

sin pararse a verirse

por la curiosidad con q.^o mira,

la

la dejó a q.^a prendente pretendia,
huyendose desnudo.

(1) Pedro a mayor distancia lo seguia, (2) Mar. 26.5.
no se puede dudar q.^a acompañado
del partido de Xoto mas (2) Amado: (2) Noa. 28. 75
de todo aquel tropel de gente impia
el Señor fatigado,

y de (3) Anas a la casa fue llevado, (3) Noa. 28. 73.

q.^a (4) como se acordó udo habia (4) Luc. 3. 2.
y teniendo J. Camp.^{te} en el Gobierno,
el orden de prenderle le dania,

el le remite asi como (5) venia, (5) Noa. 28. 21
a Caytar el Britice en Jernu,

en Cuya Casa (6) ya se habia juntado (6) Mar. 26.
el Senado, (7) Senado (7) Deu. 27. 9. Sal. 49. 5.

donde se resolvia
lo q.^a pertenecia
a la Obervancia de la Ley Divina,

Con el todo enmendado,

y (8) Juan q.^a conocido tambien era, (8) Noa. 28. 25. 76

Pedro se quedó fuera,
pero volvió desp.^a a introducirse.

o quanto mejor fuera
q.^a del no se acordara!

p.^a do
q.^a

p.^o q.^o ve declara
 contra alg.^o la muerte
 los favorece en mesage le conviene.

En haciendo al Pontifice llegado
 el Señor, lo primero fue pedirle
 cuenta de su Doctrina.

(1) respondió q.^o enseñado (2) Joan. 18. 20.
 siempre publicamente

agora concurre, y multitud de gente
 en Vignacozza, o en el templo habia.

q.^o a ella preguntavole podia;

Entonces un Criado,

con mano q.^o debiera vez contada,

le dio una bofetada,

diciendole irpamente:

¿Al Pontifice tal respuesta havdado?

el Señor replico: si mal he hablado,

¿porque manifiesta mi error no quieren?

si bien ¿porque me hieren?

y (2) todos deseaban (2) Mat. 26. 59. Marc. 14. 55.

testigos (3) mentirosos que dixeren (3) Mal. 3. 14.

delitos del q.^o muerte merecieren

pero no los hallaban,

p.^o q.^o erae si ningunos concordaban,

hasta q.^o das Jimieron,

q.^o durr.

q.º aunq.º falvou tambien, se conformaba
 asegurando q.º decia lo oyeron,
 q.º el (1) templo del Señor dominaria (2) Joo. 2.19
 y en tres dias volou ser reedificado:
 pero alg.º palabras transcurrieron,
 y de otras el sentido no alcanzamos.

El Sumo Sacerdote preguntaba (3) Mat. 26.62
 vaba lo q.º decia,
 pero Jesús anada respondia,
 hasta q.º levantado del suelo,
 por Dios Hijo, le dijo,
 te torno juramento
 que no digas ni en
 el Mesias de Dios Hijo,
 y Jesús respondió: Tu lo reflex
 añadiendo desp.º de su ferida
 ultima, no peques
 de (3) Majestad, y eterna gloria Señor. (3) Mat. 26.64.
 Pedro q.º fuera estaba,
 a la lumbax (4) sentado (4) Mat. 26.69. Luc. 22.55.
 y de miedo temblaba,
 mas en el alma q.º en el cuerpo helado,
 tan repentin.º fue tentado

que

q.º de todo el Jaba derruido,
 que antes habia tenido,
 con grandes firmamentos afirmaba,
 y obstinada porfia,
 que a Jesús nunca conocho habia:
 mas oyendo que el Gallo le acordaba
 de lo que estaba ya tan olvidado,
 conocho un pecado
 con animo mayor de aborrecerle,
 que la flaqueza fue de cometerle:
 y siendo que el Señor le habia mirado,
 a Horaxle se fue desconvolado:

O quanto del acierto se desvia,
 lo quien demaviado de sus fuerzas fia;
 y que dicho am.º se mezoza
 quien un pecado tanta ora hora!

Unmo sacerdote habiendo oydo
 lo que Christo decia,
 rompiendo (y) su vestido: (2) Mat. 26. 65
 significo el dolor que no tenia,
 diciendo: que testigo mas quien ma
 p.º blasfemar le usamos
 contra la ley de suene
 que el mismo se publica xco de amear?
 todos con su opinion de conformacion.

al dem

al Señor condenaron
 en poder de la guarda le pusieron
 y deramador a dormir se fueron.
 Pero que de velos menester no havian
 emplear en guardarle,
 de toda la noche reducian,
 a volo maltratante,
 por quanto medios inventa pudieron,
 al torto le (1) escupieron, (2) Mat. 26. 6.
 la divina hermosura
 que los cielos alaban,
 aunque era valiba ofeaban,
 con infame locura
 las mejillas rozadas
 le rompen a puntadas,
 los ojos q^o la luz del sol temerian,
 en un lienzo echados,
 el q^o le daba el golpe repena,
 que le profitarave q^o le hucia.

El sumo sacerdote, y los Levitas
 de mañana finieron,
 el Concilio (3) juraron, (4) Sal. 64. 2.
 en q^o (5) al Señor de nuevo condenaron (6) Mat.
 entregarle a Pilato por suvieron,
 para que la sentencia confirmase,
 y especiosa mandase
 sin que ninguna dilacion huviese.

ata-

estado le llevaron,
temiendo que se huyese,
con gran estruendo y multitud de gente,
y en todo le trataron,
como facinoroso delinquente.

Viendolo a tal estado

(1) Judas por causa suya vendido (2) Mat. 27.3.

los treinta siclos q. le habian pagado
le (3) al arrojó en el templo exasperado; (4) Zac. 11. 12
detentando impaciente.

La maldad de vender el inocente.

Responden, q. q. culpa le tenia,

que el mirar lo debía,

con q. (5) a ahoncarse fue desesperado; (6) Mt. 11. 18.

¡ay de ti de dichado!

quanto mas al Señor has ofendido,

en haber del peador desconfiado,

que en haverle vendido!

Ellos desp. dijeron,

que en ninguna manera

se reduyese al (7) Templo aq. dinero, (8) 4. Reg. 12. 9

que precio el Sangre era,

y comprar se vendieron

el Campo del Otero,

que p. Cimentario disputaron

en que los Peregrinos encerraron.

y la

y la Causa à se tiene
 que de Campo de Janga nombre tiene.
 Pilato (1) enseñando
 la violenta portia
 con que la acusacion se proseguia,
 al Señor preguntaba,
 que de culpa daria,
 y que se defendiese dexaba;
 mas el Vicario respondia,
 y sin negar, ni conceder callaba,
 al Juez con el silencio convenia,
 tanto que le advierte
 que no le puede condenar a muerte:
 replicaron (2) q^o el Pueblo alborotaba,
 y pedia el tributo prohibia,
 porque Rey se llamaba,
 y desde Galilea,
 hasta Jerusalem venido habia
 por toda la Judea
 enseñando estas cosas,
 ala tranquilidad comun darlas.
 Pilato con deseo
 de q^o de la quexella se apartasen,
 imaginando q^o era Galileo,
 o deo de los mandos q^o le llevaran,
 q^o en la Ciudad ala caason erraba,
 a Celebrar la Pascua,
 y de ser à Jerusalema tenia,
 por las causas q^o de el oido habia,

q. le habian obligado,
 a pensar si habia (1) Juan remitido: (1) Mat. 24. 2. M
 y tambien presumia
 que en su presencia alg. milagro (2) habia. (2) Luc. 23.
 Con la misma violencia que traido
 a Pilatos le habian,
 a Herodes le llevaron,
 y rigurosamente le culparon,
 y siendo recibidos
 mejor q. presumian,
 admirados quedaron,
 siendo que disculpada,
 con el, y (3) varias cosas ingenua (3) Luc. 23. 9.
 mas su curiosidad fue castigada,
 con no le respondera Jesus nada.
 Y los sup. le desentimaron,
 y burla de el hicieron,
 que resultaba a la q. le acusaron:
 una ponpova ropa le vistieron,
 (no se si blanca, como el comun viene,
 que el Priezo solo dice resplandeciente)
 y otra sea a Pilatos le volvieron,
 por cuya causa se reconciliaron,
 del antiguo disgusto
 en que por competencias anduvieron,
 y un (4) mugea al Tribunal le embia, (4) Mat. 27. 19

de-

ã decia congojada,
que nove meta mai conaq? furto,
que por el rido hasta
en uenor exaue m^{te} fatigada;

El Presidente havendo conuocado

① los sacerdotes, y los Magistrados (1) Luc. 23. 13
y el Pueblo de q^o andaban circundados:

les dixo: que ni Herodes, ni el, habian
en ~~este~~ culpa hallado
para q^o fuese a muerte condenado.

Pero entonces terian

ã Barabab (2) Ladron famoso (2) Mat. 27. 17
conuencido de haber un hombre ^{en un} tumultuoso
en un tumultuoso ^{en un} tumultuoso
popular desconcierto: (2) Mat. 27. 40.
Act. 3. 14

y como p^o la Parua les volia,
hacer el Pend^{te}

gracia de un delinq^{te}

hay q^o punza q^o fuese.

costumbre en aq^o pueblo introducida,

desde q^o a Toratae valco la vida.

③ Preguntó si querian (3) Mat. 27. 21

q^o a Ap^{to}. da Barabab libertad diere,
porq^o ya conoia

q^o de la envidia solo procedian
tan violentos rigores;

pero

pero los sacerdotes y Doctores
 al Pueblo persuadieron,
 q^o a Barrabás pidiese,
 y con ellos instase,
 en q^o no. Señor crucificase,
 p^o q^o en él, y los suyos se cumpliera.
 p^o sacerdotes de malvada vida (1) Gen. IX. 11.
 la sangre de los justos es derramada;
 y vosotros á decir: ¿q^o pretendian
 q^o (2) de Cruz hiciese? (2) Mat 27. 22.
 y ellos con alboroto repetian,
 que apuriciádo q^o fuese,
 replicándoles el que mal ha hecho?
 la indignacion crecia,
 de aquella multitud devarinada,
 que un homicida ritamente preferia
 á quien la vida á tanto dado habia.
 viendo q^o en tal despecho
 no pudo la razón venir de nada,
 ni ser la dilacion de aly^o provecho,
 mandó q^o a Barrabás les entregasen,
 y a Cruz (2) anotasen, (4) Luc. 23. 16.
 pensando que el castigo templaria,
 de condenarle á muerte la posaria.

Que

Suero le demudaron,
 y ala Columna ataron,
 Quando la honeridad mas recatada,
 a publica vexaciona condenada,
 y tanto tiempo dixeran
 a la cruz q. en el executaban.
 q. a faltantes dixeran.
 los instrumentos con q. le (1) azotaban (1) Joa. 19. 1.
 y ainn ellos al Danvancio se zindixeran.
 En un sonzrado cuerpo no dexaron
 parte q. no llegaron,
 y en alg. los (2) huesos descubrieron: (2) Sal. 22. 18.
 de la Columna entonces le quitaron
 y de duras (3) espinas le cinieron: (3) Mat. 27. 29. Joa. 19. 2.
 con una penetrante
 (en esto alas Reales semejante)
 q. el Cerebro, las riñes, y la frente
 le traspasarán agujeraron.
 y los hilos de sangre q. se tiran,
 las ficciones del rostro confundian.
 De purpura la ropa le vistieron,
 (a dudar ha llegado
 si era la q. el Tetrasca le havia dado)
 y p.º cetro en la mano le pusieron
 un pedazo de cana,

y puer

y puerros de (r) rodillas, ~~exclamaban~~
 saluete Dios, ¡ Rey de los Judios!
 por escarnio decian,
 barbaramente impios
 al rostro le escupian
 con indecencia extraña,
 y tomándole el Cero de la mano,
 la Cavera, y mejillas
 inhumanos le hizián.
 viendo Pilato lo q.^o del hacian,
 mandò q.^o como estaba le sacasen
 donde todo les fieren,
 esperando q.^o de el se condachieren.
 y al dixer: que el hombre alli miraven. *Joa. 19. 5.*
 Pero el furor insano
 del Pueblo no cesaba,
 antes con mayor impetu gritaba,
 q.^o le crucificasen,
 y como replicasen,
 q.^o delito ning.^o en el hallaba,
 el Concurro indignado respondia,
 q.^o conforme a su ley morir debia,
 p.^o q.^o vez de Dios Niño publicaba.
 Oyendo esto quedò mas admirado,
 y al Señor p.^o en patria preguntaba,
 y como Dios q.^o no le respondia,
 ostentò la potencia q.^o tenia,

p. 9

p.^a poder libertarle,
 o mandan Carrogale,
 Replicò q.^e de arriba le tenia,
 y q.^e mayor pecado
 era haberte en sus manos entregado.
 Libraste el Pien.^{te} pretendia,
 pero el Pueblo obstinado socaba,
 que de allí le quitase,
 y a purticia mandase,
 el le reprehendia,
 p.^a q.^e a un Rey crucifican guerra: (1) Joa. 19.5
 pero los sacerdotes respondian,
 q.^e a volo Cesar p.^a un Rey temian;
 y q.^e si le voltaba,
 su amistad ofendia,
 p.^a q.^e Rey se llamaba,
 al dominio de Cesar se oponia.
 Entonces el temiendo
 se mar al Rey de la tierra, q.^e al del Cielo,
 el Compariso celo
 q.^e mortio, deponiendo
 con no poco disgusto
 p.^a lo q.^e le acusaba su conciencia,
 al Confirman de muerte la sentencia
 las manos se lavò publicam.^{te}, (2) Mat. 27.24.
 y dispò q.^e inocente
 estaba el la sangre de q.^e puro:

Ceremonia q. havia,
 a la (1) Rey unipado. (2) Pent. 21. 6. 7. Salm. 26. 6.
 y con ella pensaba
 que limpiar se podia
 de la culpa q. el alma le manchaba.
 El Pueblo replicaba alborazado,
 con clamores prolixos
 q. cayere (3) sobre ellos, y su hijo; (2) Mat. 27. 28.
 Maldicion q. vesio presto cumplida.
 y la Ciudad p.ª ella demandada,
 verificada en los Comendadores,
 de carniceria de tan largos años,
 y habiendo el Senor (3) abandonado, (3) Sal. 87. 43.
 o prosequir en su camino errado.
 Los Vendugos q. estaban prevenidos
 para la execucion q. pretendian,
 y p.ª Cienca tuvieron,
 al Senor demandaron,
 la ropa q. seria,
 (por no hacer ala pumputa indecencia)
 y una misma (4) vendida. (1) Mat. 27. 34.
 a poner le volvieron,
 todo con tal violencia,
 q. el dolor, y las llagas renovaron
 y conyete mayor copia brotaron.
 En el hombro de heridas malcuradas

el

El de conforme pesi
 de la cruz (1) le conyaron, (2) Joa. 7. 27.
 con cruce grave excero
 y la fiera con q. le finaban,
 del lano q. al sagrado
 cruelle le habian hechado,
 tan inhumanam. le arrastraban,
 q. mas de una caída don le hicieron,
 con q. le maltraxaron
 las piedras de rodillas de manera,
 q. ya tenerse en pie difícil era.
 Conociendo q. el peso le oprimia,
 a Simon el Cirineo, (3) Mat. 27. 32.
 q. del Campo venia, (4) Luc. 23. 26.
 y en la calle le hallaron,
 a que le vocaxiere le obligaron.

El soberano Atlante
 a sustentax las dellas
 maquinax de los Cielos tan baraxante,
 con Vol, Luna, y enellas,
 por la común flaqueza,
 que en la humana tomó naturalera,
 y Cuel injusticia,
 con que nra. malicia
 maltraxado le habia,
 llevar la cruz axa no podía.
 y p.ª sostenella
 necesidad de q. le ayude tiene
 el Hercules fabiano el Cirineo.

señal de q. p.ª ella.

En su descomulgada idolatría
 los Gentiles a Dios (1) conuincian. (1) Y. 13. 14.
 Por Ladrones q. erraban
 p.ª el Juez condenado
 o ser crucificado
 con el Señor. (2) llevaban. (2) Luc. 23. 32
 p.ª el esfuerzo con q. procuraban,
 q. totalm.º ignorancia fuese,
 su muerte, y q. culpado pareciese.

Del. (3) Pueblo q. a la fiesta (3) Luc. 23. 27.
 de diferentes p.ª conuincian,
 con quietud molesta
 un copioso concurso le cercaba,
 que sin duda empujaba,
 el Juez tan maltratado
 al que tan poco había
 que Dios tan venerado.

Relatando lo había
 las noticias mayores
 de gran indignam.º los favoreces
 los del Juez se convirtieron en agravios.

De mugeres piadosas
 que compasivam.º le llevaban,
 y su inculpable vida lamentaban
 multitud le seguía,
 q.ª duda que vendría
 también con ellas la vejada Virgen.

33

y toda su devota compañía,
en lagrimas bañada los rimos
vanjue de la alma, donde la rigores,
sino fueron mauxes,
mas crueldes sentia,
que su Hijo en el cuerpo padecia,

El mirandolas (1) dijo: Luc. 23. 28.
Nonne loxeis a mi de non, Hijo,
non llantos prodixos
p.ª doctos hased, y suetas hijos,
a quien mas le convienent,
que presto seran colas,
que las que no los tienen,
se temgan p.ª dichas:
anunciando la ruina q. avia
a.ª el tiempo, y la Ciudad padeceria.

J. VI.

Al en Calvario llego muy fatigado (2) Luc. 32. 33.
monte poco distante
donde los mathechos carrigaban,
y p.ª ero de todos infamado,
circunstancia importante
para que vivo cruz, y compañía
de los ladrones, fuese,
de calidad q. todo se cumpliere.
to q. oraba ya del (3) profetizada, (3) J. 53. 12.
I ser con los iniquos reputado.

Sos

La Señora entonces le cercaron ^{(1) Sal. 22. 13.}
 y al derrochante mas le lastimaron,
 y para desnudarla ^{(2) Septidura.}
 Herida vir ^{(3) Arturo Joan. 19. 23}
 la corona de espinas le quitaron
 y la carne con ella le arrancaron
 y con ella tambien de los pechos
 a que se habia pegado
 dejando todo el cuerpo desollado
 sangriento lastimado
 no es de comparar ^{(4) De un. 3/1 epa}
 entre si ^{(5) a unido reparacion. 4/3/1/2}
 y sobre el principal nombre echaron
 en q. la profecia ^{(6) 153}
 de la letra del ^{(7) 4/1 Man}
 salmo se cumplia. ^{(8) Joan.}
 Aponer la Diadema le volvieron
 cort q. las largas mas espesas
 y otras de nuevo hicieron
 y p. la misma, o suata le brindaron
 y p. beber dieron
 Bino con ^{(9) misma bien conficionado}
 que por piedad solia, ^{(10) Ma}

fuese a q^o padecia
 suplicio tan cruel y dilacerado,
 p.^o q.^o la Verdad ~~permaneciese~~
 y el dolor ~~mitigase~~
 bebida q.^o amargaba
 aun mas que confortaba
 y asi el quino oprimia
 (2) que hiel y sinagre parecia p. Mor. 2
Gal. 4. 12
 y que pudo tambien alg.ⁿ malvado
 en ella haber menudado,
 mas el q.^o los tormentos deseaba,
 probó el sabor equivo
 y el efecto equivo confortativo.
 El fatigado cuerpo recataba
 de la cruz en el lecho riguroso
 que tubo p.^o quino
 p.^o q.^o su afecto a redimirnos: halla
 como de Campo en Campo de batalla.
 O quando los tormentos
 onueles aumentaban
 quando al tronco aumentaban
 con espasmos violentos
 la cavera sangrada,

en la de espina bien mullida atmo
 su miembro de arriba
 que con la inflamacion y con el fu
 encendido en aban
 y cerca de parma de
 con wadeler tizabon
 hasta q. pie y ornar al conrasor
 alo q. baxenaban
 porque los clavos facilm^{te} entraron.
 Haviendolo apunado
 las manos le (1) clavaron (2) al 22.
 con terrible dolor
 y lo pie con mayses
 y la otra levantaron
 en sitio que quedaban los ladrones
 uno ala (1) mano derecha (2) Mat 2.
 y el otro ala izquierda
 Señales q. del premio y de la pena
 fueron en el suplicio

Como venian en el final juicio
 Al derredor Caen en el q.^o abrieron
 ojo, p.^o q.^o mas fija quedare,
 con algunos movimientos hicieron
 que de las pier y manos se largaron
 las heridas, y mas sangre vertieron
 todo lo bueno ve (1) de coyuntaion (2) Val. 22
 y los nervios rotaron
 sin q.^o el dolor ning.^o perdonaue,
 ni con espero de alixia deparé.

En la eminente de la Cruz habia
 titulo en (2) latin, Griego, y Hebreo (3) Mat. 27.37.50
 (p.^o q.^o de todo entendido fuere Luc. 23.38
 y la inocencia del Señor Luc. 23.38
 notante la portia
 con q.^o se baldonaban los impias)
 que este es JESU de Nazaret, decia,
 el Rey de los Judios

Asi como les dieron
 los (3) sacerdotes a Pilato fueron (3) Mat. 27.27
 a pedir q.^o mandase
 que luego se mudase,
 p.^o escrivia debia,
 que el su Rey se fingia,

vin decia q. lo era
 de ninguna manera
 por la oporva q. el Pueblo recibia,
 y extrañaba infinito
 pero el les respondió: *Lo cierto es que*
de q. nra ve afrentaron,
 y en *Te U. Au* (p. infurias) vomitaron. (Mat. 27.38)

La Caverna (morian) (21 Sal. 22. 8.)
 y con furor decian:

¿Aes tu el que queasid
 el templo destruido
 renovax en tres dias,
 haciendo otro salvado,
 salvarse no ha podido,
 si de la cruz levemos
 botax, le caeremos,
 como lo ha predicado,
 que es el Rey ã Israel profetizado.

Juro D(4) & la adonore (31 Luc. 23. 39.)
 que al lado izquierdo de la Cruz estaba,
 su escarnia tambien acompañaba,
 ã quien reprehendia
 con modestas razones
 el otro, y al Señor Cristo pedia
 humilde que memoria de el tuviese,

q. do

quando á su Reino fueren, á q.^o le respondió: q.^o ena q.^o dia,
 con el paraiso Jotania;
 (que quien poniendo en pto. la esperanza,
 confiera: arrepentido en pecado,
 (en qualquiera tpo. del ex. peccado; (1) en q.^o no
 mas ay. El q.^o con tanta confianza
 se expone a la dudosa contingencia,
 de hacer q.^o se nueva penitencia)
 y al Padre suplico (2) q.^o perdonase (3) Luc. 28. 24
 á la que en tal estado le ponian,
 p.^o lo q.^o comecian
 tan del todo ignoraban:
 de q.^o ellos le maravant
 caso ninguno hacia
 solo consideraba
 que p.^o ella moria.
 (3) Al pie de la Cruz la Virgen estaba (3) con
 con Juan y Madalena,
 y la espantosa pena
 que de ver á su Hijo así tenia,
 ya casi sin sentido le tenia,
 el amor la mixaba,
 y su afliccion el alma le rompía,

q. a Chion Namada
 lozate blasfemias xipitiendo impoer
 ra de Seniale a socorro eho?

Viendo q. el conu cumplido (1) Luc. 22. 26
 lo q. del la Cruzima habia dha
 significo (2) Jenu q. ser xma (2) Mat. 22. 76
 y una esponja ala boca le lleyaron
 con hisopo mezclado -

q. en (3) vinagre soparon (4) Mat. 27. 48
 y q. do lo probaba

dixo: q. El todo ya cumplido estava (5) Sal. 6
 y al Padre conq. am. or. lamo: diciendo
 en tus manos // mi espíritu encomiendo (6) Sal.
 y expiro: denotando

en la voz inflaqueza, ni agonia,
 q. p. su voluntad solo moria.

El velo q. del templo (7) se ponaba (8) Mat. 27. 51
 lo que la ma. lantorum le llamaba,
 en q. la ley guardada se tenia,
 se xargo p. el medio
 mostrando q. el remedio

de nra. redencion cumplido estava,
 que la gracia, y la ley a todos daba.

Observacione de los no q[ue] la tierra
 sus cosas eclipsare por lo mas vale
 ni exalacion alguna en el mundo
 el ayre perturbare por el ayre
 p[er]o q[ue] el oxo y p[er] el viento
 de penas venas dicen p[er] el
 y de funebre luto ve n[ost]ro
 eptax meiore de dolo la tierra
 las piedras se rompieron
 los sepulcros se abrieron In Mar. 27. 22.
 vir. xerperca del p[er]fido los sepulcros
 y los cuerpos que en ellas
 depositado ya la muerte habia
 ala vida otra vez restituyeron.
 (V p[er] la astrologia
 q[ue] se tanto persuadia la idolatria
 diosio en obsequia ma dicitur
 p[er]sona p[er]o q[ue] el orden m[un]do
 de la naturaleza p[er]encia
 o m[un]do p[er]encia y ayre
 y el Ceruicio p[er]o enton[ces] d[ic]e
 este hombre cierto q[ue] era de Dios hijo;
 p[er]o de p[er]encia p[er]o de
 de haberse de heredes y obae q[ue] la Gen[er]a
 (V p[er] la
 y 223
 3. y 8

Gen[er]a
C[on]sal.
y 223
3. y 8

No, quedando sin hacer y alor con el p.^a crucificado
 la (1) piedad le compienzo pto. 7. 3. 4.
 p.^a q.^a pto. murieron y de la misma p.^a
 p.^a ver enterrados, antes de entrar el abado pudiesen,
 y como a pto. yieron muerdo, no le tocaron
 cumpliendo lo q.^a habia la ley y significado (2) pto. 7. 2. 16. Muerdo
 y el (3) salmista del ya profetizado (3) sal. 118.
 q.^a pto. muerdo e e compienzo.
 Enronces un (4) abado (4) pto. 7. 2. 34
 de lo q.^a en muerdo hace n.^a de muerdo
 con muerdo de muerdo no a muerdo
 le dio p.^a el carada la herada
 de q.^a habia (5) pto. 7. 2. 10.
 el agua y sangre q.^a venia la herada
 nos anuncio la vida
 p.^a la sangre de pto. de muerdo
 y el (6) agua del baptismo recivida
 con fe de la vida acompañada.

Desp. de uno Josef J. Azimachia
 Senador @l podero (H. Mat. 27. 57. Luc. 23. 50.
 que la doctrina del ~~señor~~ ~~señor~~
 pidió el cuerpo a Pilato para que lo
 p.^a enterrase como convenia.
 el enterramiento que huviese
 tan brevemente muerdo,
 y como el Centurion lo ~~compro~~ ~~compro~~
 quedando de ello cierto,
 mando q.^e se le diese,
 p.^a q.^e le enterrase.

Con @l Nicodemus q.^e de Jesus enarr.
 discipulo, enterrando en un fardo
 vino al Calvario habiendo prevenido
 los ingredientes con q.^e acostumbraban
 embalsamar los muertos (Gen. 50. 2.
 escrito q.^e de Egipto habian traído)
 y los venidos en q.^e se acostumbraban
 Del ^{por} el cadáver venido
 y con decencia de la tumba bajado,
 no es de dudas q.^e le recibiera
 la tierra en sus brazos
 y q.^e tierra abrasada
 afectuosa vera le daría,
 lavando con su honor las heridas

q. ent-

q^o en el ultimo termino
 son donosorant. xeporidas
 a q^o le cupidancia,
 cono bien opiora dona
 de lagrimas formoien la Madalena,
 con toda su piadosa compania.
 Y como dilacion no permitia
 la piedra q^o le daba
 la tierra q^o empezaba
 de de q^o anocencia
 con unguia le pudicion
 con un fragante unguento
 en los candidos lieros le simbolion
 ya encerraua le levanton
 de so et q^o (o) un monumento. (31)
 en la pena labrado
 donde no se habia nadie sepultado. (32)
 La Naigⁿ el fueso figura
 con los dema q^o alli fidesse dallaron
 en que tempo por ciento
 q^o el Colegio Apostolico curonia
 y curada de habeale abombrado
 en honra de doct^r tam de...

siguieron muerto al q. de ymas vive
y atormentado tom pobre y depreziado
ei como rico ungiado y depreziado @ 11.9

Desp. q. en el sepulcro le mortieron
que con piadosas lagrimas bañaron
lapiedra q. de puerta se via
a la @ boca arrimaron (2) Mat. 27.60
y de todos venia,
con dolor excesivo, acompañada
la Virgen al solber a supurada.

Al fin los sacerdotes (3) y heretados (5) Mat. 27.62
a quien de sus oraciones
la confusos heretados
traiant de arinador,
a Platon dixeron,
q. m. seces a Jesus oyeron,
afirmar por muy cierto
que resucitaria
tres dias desp. de muerto,
y q. asi convenia
mandar q. le guardasen
p. q. si sus discipulos le hubiesen
escondido tuviesen,
y al Pueblo persuadiesen
haver resucitado,

WV

podri-

podia ser este engaño
de mucho mayor daño
y menos remediado q^e el pasado.

Pilato dixo: Que ellos lo mirasen,
el sepulcro muy bien fortificasen,
y todos los soldados que quisieren,
en su guarda pusiesen,
con q^e sin dilacion lo executaron,
y la piedra rollaron,
dejando su defensa encomendada
a una escuadra de gente bien armada,
que quando la ciudad es perseguida,
con duxa la prision mayor la dda.
Pero con qual humana dilig^a
vigencia la divina providencia?
q^e como quisio que ning^a fuese
crisno S^g. Chaito padeciere,
ordenò q^e ning^a aprovechara,
p^a impedirle q^e reuicitar.

S. VII.

De la semana (1) en el primer dia (2) Joa. 20. 4.
y (3) sabados a todos los llamaban (4) Moa. 28. 7.
que cesacion significa quexa,
porque en ella la fiesta celebraban,
de los Acimov (5) poner (6) Exo. 12. 8. 75.

en q^o conmemoraban
los padecidos en capto afanes?
El q^o Dios resucitado los habia.

En este q^o llamamos
dia del Senor novotas
y por esta razon le veneramos
mas q^o todos los otros,
Madalena, y Maria
de Jacobo la madre,
Salome (1) y otras en su compañia (2) Luc. 24. 10.
haviendo madrugada
al sepulcro sinicaron
y ingruentia anomotios trafoxon
p^a unjez el lazado
cuerpo, q^o no havia sido embalsamado.

Y (2) entre si discurren (3) Mat. 28. 3.
como la piedra avolsea podian,
mas abierto le hallaron
p^a haberla los Angeles quitado,
y nro. Salvador resucitado.

De q^o (3) desalimbados (3) Mate. 28. 4.
queclaron de la Guardia los Soldados,
vi no del fodo muertos,
p^a luego rato de la vida muertos,
y quando en vi sobrevienon,

abro

alos del Samednit cuando les dicen
con Relación copiosa
de tan famosa imaginada cosa.

Ellos habiendo el caso consultado
con la falsa prueba
g. la mala conciencia
dicha y obstinacion en el pecado
p.º. Quasi preciso o decia les obligaron
(en su infamia diciendo)
que estando ellos durmiendo
el cuerpo un Discipulo levantó
cuya opinion p.º. una refutada
y otros acreditada,
no solo publicada
quedo, sino creida,
mas con tantos milagros refutada,
y aun de muchos entre ellos no admitida,
como juzgar (1) Josefo no comido. (2) Lib. 4º

Las (2) mugeres atonitas estaban (2) Lib. 24. 4º
y de pavor venidas
pero las alentaban
para q. no temieron
los Ang.º (3) y el uno les decia: (3) Mat. 28. 5.

Que ya el ¹o^a resucitado havia,
 q. a los demas y a Pedro lo dijeren, (1) Mar. 16.7
 nombrandolo porque con mas certeza
 los fieles conocieren,
 que quedaba de todo p. Cabera.

Por su aparicion
 hizo el ¹o^a p. comun conocido
 en q. ^{ta} ocasiones
 a la Iglesia su esposa convenia,
 antes q. en cuerpo, y alma fuese al Cielo
 a poseer el Reyno de su Padre,
 pues en duda q. seria
 la prim. a su Madre?
 aunque se tan constante
 de su resurreccion le arguian,
 q. Davi. **E**lla no necesitaba,
 con que fuese venia
 tan glorioso
 al q. tanto queria
 y con tan grave pena
 resucitado seria
 en el alma cadaver latimero?

Apareciose a (1) Pedro (2) Madalena (3) Luc. 24.34. Cor.
 la Iglesia (3) acompañaban (3) Mar. 28.9. } (3) Joa. 20.16.
 15.5.

Y lo

y los dos q.^{os} (1) Emmaus se encaminaban
 a quien lo que decia
 el sano texto del manifestaba,
 puesto q.^o a conocer no se le daba,
 y quando le conocen,
 a q.^o se dista p.^{ra} en
 un instante no aguarda,
 p.^{ra} q.^o ve no acuerda,
 q.^o q.^o en conocer al Señor tanta,
 fácilmente le pierde;
 Vuelto a la Ciudad enq.^o quedaban
 los demás acinados,
 y de miedo las puertas bien cerradas, (2) Jo.
 entró Jesús sin q.^o se las abriesen,
 ni p.^{ra} donde supiesen,
 y llegando a la mesa a donde estaban (3) Man.
 fueron del salidas
 en el modo q.^o iban
 diciendoles. Que sup.^{ra} por.^{ra} tuvieron,
 y culpando tambien q.^o no creyeron
 q.^o havia resucitado
 les enseñó (4) las manos, y el costado (5) Jo. 20.
 de q.^o un contento recibieron.
 (2) Apareciere a los q.^o obedecieron (4) Mar. 28. 36
 el orden que havia dado,
 y en el de Galilea,
 monte tambien le vieron,

di poderes quan cumplida
 potencia (2) la era dada (3) Ebre. 4. 2. 6.
 ordenando q.^o fueren,
 y todas las naciones instruyesen,
 y desp.^o q.^o baptizasen
 en el nombre del (2) Padre (2) y Juan. 5. 7.
 el Hijo, y el Espiritu Santo Divino,
 (tres personas distintas) (2) Gen. 1. 26. 3. 22. 11. Trai. 6. 4.
 iguales en potencia
 un verdadero Dios solo en esencia)
 que a quantos (3) perdonasen (2) Juan. 20. 23.
 (como ya lo habia dicho (4) los pecados, Mat. 46. 59. 59
 les verian perdonados,
 y a q.^o los detuviesen, detenidos,
 y en todo lo demas favorecidos,
 del poder infinito,
 (4) milagros obrarian (5) Mat. 46. 47. y 20. 48
 de tan gran eficacia,
 que con ellos la fe confirmarian.
 (6) declarando lo q.^o era un pecado, (6) Mat. 23. 17. 18. 23. 24. 25. 26.
 que Cristo (7) promitia (8) Mat. 23. 17. 18. 23. 24. 25. 26.
 y (7) resucitara (1) Jo. 13. 2. Rom. 7. 26. Job. 19. 11. Sal. 15. 20. 21.
 dandoles un p.^o q.^o le entendiesen,
 y q.^o en un mte. se predicaria,
 la penit.^a y gracia
 y la Ley evangelica venia
 desde Jerusalem al mundo dada,

4 P.^a

y p.^a el dilatará como de los (1) Profetas habia sido, *Mat. 24. 23*
 en diferentes tpo. repetido.

(2) Toma el q.^o Didimo se llamaba (2) *Joa. 20. 24*
 q.^o vino, y otra significaba,
 con lo demás no proba,
 q.^{do} el Señor a Convolacion vino,
 y a q.^o se lo contaba,
 responderle solia:

Que el hasta Sexto no lo creyera,
 añadiendo evidencias
 premivas, q.^o paraban a indecenas;
 mas ocho dias desp.^o estando todos
 juntos como volian,

y con la Vigilancia acostumbrada,
 p.^a excepto Salg.^o conveniente,
 la puerta bien cerrada,
 entró el Señor tan impensadamente
 como la ven cerrada,

y desp.^o de decir q.^o para tuvieran,
 a Thomas le mandó q.^o con los dedos
 las manos le tocara,

y la Cruz de Certado le aplicara,
 p.^a q.^o mas increíble no fuere,
 con q.^o quedó con la fe tan confirmado,
 q.^o Christo, fue por Dios del adorado,
 O Señor repetid vuestra piedad,
 en las presentes incredulidades!

Pescando los Apóstoles en el Jordán luego
 en el primer q. nace el Jordán luego
 (1) q. max de Fibexiade llamaban (2) Joan. 1. 1.
 y nada habían pescado,
 quando el Señor apareció en la playa,
 diciéndoles, siq. le conocieron,
 que ala mano derecha
 del baxel otra vez la xer tendieron
 ovedeciación sin tener sospecha
 ninguna de q. el fuesse
 y como de pecado,
 llena luego erubiesse
 en habiendolo visto,
 contixiendo una lanza y el (2) parado, (3) Luc. 9. 6.
 Juan (3) a Pedro le dijo q. era Christo, (3) Joan. 21. 4.
 y el q. los otros, mas determinado,
 temiendo q. se escapa,
 a las ondas de mara,
 q. el incendio de un pecho enamorado,
 todo un mar no le apaga, ni aun temora.
 Con la Barca llegaron,
 y pedras, y elta de la xer vacaron,
 temiendo el no romperse amarravilla,
 ciento, y cinquenta y tres caçidos peces,
 (Cantidad q. segun la cuenta Obra,
 donde viven de numero las letras,
 repetidas a veces,
 y no hay coma q. inutil parrax sea

Duc

puede significar ^{diversas cosas}
de declarar ^{de diferentes cosas.}

Desp. de haver comido,
 a ⁽¹⁾ Pedro preguntaba ⁽²⁾ ^{Jou. 22. 75}
 Chaito, si era q. le demar le amaba,
 y ⁽³⁾ ^{haviendo respondido,}
 q. si ⁽⁴⁾ ^{constantem.}
 su ⁽⁵⁾ ^{reverso} ^{mando} q. le guardase,
 dignidad ⁽⁶⁾ ^{de la otra} ⁽⁷⁾ ^{eminente} ⁽⁸⁾ ^{2i. Rey. 12}
 confirmac. ⁽⁹⁾ ^{de lo q. dho. havia,}
 de q. ⁽¹⁰⁾ ^{robre el} ⁽¹¹⁾ ^{3i. y 4a. fundacion} ⁽¹²⁾ ^{Mat. 22. 74.}
 y otras ⁽¹³⁾ ^{3i. do. Jec. repito lo mismo} ⁽¹⁴⁾ ^{3i. Jon. 22. 77.}
 sin q. ⁽¹⁵⁾ ^{hubiera oca.} ⁽¹⁶⁾ ^{lo remities,}
 p. q. ⁽¹⁷⁾ ^{nadie pudiere}
 olvidar de que quedaba ⁽¹⁸⁾ ^{confirmado,}
 parox ⁽¹⁹⁾ ^{universal,} ⁽²⁰⁾ ^{de su} ⁽²¹⁾ ^{mandado,}
 (22) q. de ello se a perdido ⁽²³⁾ ^{Act. 2. 4.}
 p. ⁽²⁴⁾ ^{el error de no lo haber} ⁽²⁵⁾ ^{caido,}
 junto con el ⁽²⁶⁾ ^{venen} ⁽²⁷⁾ ^{de las} ⁽²⁸⁾ ^{fiel.}
 la sacó ⁽²⁹⁾ ^{al} ⁽³⁰⁾ ^{oia} ⁽³¹⁾ ^{Betania} ⁽³²⁾ ^{Luc. 24. 50.}
 y en el monte ⁽³³⁾ ^{Oliver} ⁽³⁴⁾ ^{q. no} ⁽³⁵⁾ ^{divataba,}
 de la Ciudad ⁽³⁶⁾ ^{vis} ⁽³⁷⁾ ^{lo q. podia}
 en un ⁽³⁸⁾ ^{festivo} ⁽³⁹⁾ ^{Campana} ⁽⁴⁰⁾ ^{dia} ⁽⁴¹⁾ ^{Mat. 7. 42}
 q. a ⁽⁴²⁾ ^{dos} ⁽⁴³⁾ ^{mil} ⁽⁴⁴⁾ ^{pavos} ⁽⁴⁵⁾ ^{reducido} ⁽⁴⁶⁾ ^{en} ⁽⁴⁷⁾ ^{una}
 vitio de su ⁽⁴⁸⁾ ^{oracion} ⁽⁴⁹⁾ ^{tan} ⁽⁵⁰⁾ ^{frequentado.}
 y donde ⁽⁵¹⁾ ^{ultimam.}
 en ella ⁽⁵²⁾ ^{conosado,}
 aq. ⁽⁵³⁾ ^{entonces} ⁽⁵⁴⁾ ^{padecio} ⁽⁵⁵⁾ ^{accid.}

q. de

q^o El su sangre le dejó bañado,
 y en q^o de crueldad como un fiero,
 fue martirizado, y preso
 para su trisunto aora destinado,
 q^o donde heroicam^{te} se pelea
 la Victoria ve al comba,
 y con ella del premio la esperanza.
 De ellos alli el J^o de despedia,
 y con manos afectadas m^o
 lo q^o debian hacer les advertia,
 y conueto les daba
 diciendo: Que iba al (1) Padre (2) J^o 20. 47.
 de donde les vendria
 el Espiritu Santo,
 como (2) significado les tenia. (3) Luc 24. 49. Mt.
 Bendijelos y en alto levantando
 p^o la estera El aixe fue (4) llevado, (3) Luc 24. 52
 quedando ellos en tanto
 mirandolo (3) elevador (3) Act. 7. 9.
 hasta q^o entre celajes de oxa y oxana,
 le oculto como a una yotana (4) nube (4) Sal. 6
 en q^o abas Cielos de lo cielo. nube;
 con esto, y lo q^o (5) oracion (6) Act. 7. 54.
 a los Anj^o dar en forma humana.
 a la Ciudad (7) gozosa revolucion. (8) Luc 24.

El Venax de esplendores circundado
 y los yaceros indignas adornado,
 con q. en vanagloriosa lid xoro, dejaba
 el infierno, la muerte, y el pecado,
 la creca (1) red. vltimaba (2) Sal. 69. 39.
 y Celestial distrito Ephe. 4. 8.
 con toda la Celestial Comp.
 q. p. su gloriosa muerte habia,
 de el Gumbo, o seno de Abraham sacado
 q. su glorioso triunfo acompañaba

De el Sol, Luna, y estrellas, venerado,
 y el num. infinito
 de Ang. adorado
 q. a recibiale tan festivo vno.
 (2) entró en el Castalino (2) Sal. 74. 17. y 47. 6.
 Capitolio Valgado
 y en el throno diuino
 de Magennad y gloria Coronado,
 ala (3) diestra del Padre enaventado (3)

Como (4) vno con sumo respeto (2) Act. Val. 140. 7.
 el Sabroso oron, y lo dno. Mar. 7. 68.
 a los q. p. blasfemia lo revienca, Ebx. 4. 3.
 y la muerte le dio, al p. uno tra
 q. padecia conuante
 predicando verdad tan importante,
 y q. yo a padecer tambien me obligo,
 p. la Confiam. de la q. dno.

Como se ha de haber un Colegial
en las Disensiones.

Las Disensiones en los Colegiales se
reducen a pavos, zanderes, lampar-
xillas, y Meridionas. En quanto
a las Lampaxillas se encargamos
mucho se abstenga totalm^{te} de con-
versar con ellas; p. en el estilo q^o se
usan comunm^{te} con mucha propo-
sito p. perder toda modestia, y compo-
sicion, p. divertir enteram^{te} el es-
píritu de devocion, y de piedad; y p.
comunicar en otra infinidad de fal-
tas, q^{as} solo pueden parecer de poca
consequencia a los preocupados; q^{os}
no tienen bastante luz p. conocer
la vanidad, y las oblig^{es} del estado
Religioso.

Las q^{as} se llaman zanderes
uelen pavos, los q^{os} son descuida-
dos, y negligentes en la oracion, o
conversaciones inutil, y fútiles.

Pero

Pero los buenos Religiosos las
 emplean en el estudio
 p.^o en alg.^a obra de manos; y sobra
 todo en administracion a un alma un
 parte de lectura espiritual, y oracion
 mas abundante q.^e lo ordinario: Recom-
 pendiendo de este modo el poco lug.^o q.^e les
 queda los demas dias, p.^a atender a es-
 te importante negocio. Este ultimo par-
 tido debe obrar el Colegio, p.^o con el au-
 vilio de las obras de piedad se fortifica
 el espiritu, se repara de las perdidas, q.^e
 por un efecto de flaqueza humana pue-
 de haber perdido en los demas dias; y
 se renueva el fervor, y devocion, los qua-
 les suelen asimismo debilitarse alg.^o tem-
 po en la faena del estudio.

No que xemos decirle en es-
 to q.^e no tome alg.^o parte de diversion fue-
 ra de la celda, si es q.^e le acomoda, o bien
 conexas un rato honrram.^{te} con alg.^o
 con-

484

Condiscipulo juicios; o bien jugando un
poco alas damas, Chaquere, u otros jue-
gos semejantes, q. se emilant.

Quando huviere juego de Bolo,
el Comunnidad, es preciso asistir a el,
si bien los Colegiales aplicados aun a otras
mismas cosas. Llevar un libro Curio-
so, e instructivo, q. suelen pedir al M^{tro}
y asi aprovechar aquellos intervalos,
q. deja el juego de ocupados.

En las Fandez de paves, si el
M^{tro} les diere alg^a cosa p^a merendar de.
portese con mucha moderacion, y sin el
menor descomedimiento.

Si quisiere tener en la memoria
los argumentos q. han pasando hazer
un librito con lic^a. El M^{tro} p^a escribirlos
y en especial los q. el M^{tro} mandare lle-
var en papel, y todos los q. vacare el
mismo particularm^{te} p^a q. estando en pa-

peler

peles o mejor facilidad se pierden.

Lo ha de ex. poner en a sentar todas los argum.^{tos} q. le ocurrienen, pro curando entenderlos, y conformarlos todo lo q. pueda.

El q. le pareciere mejor de todo, o el q. tuviere mas bien pensado, lo destinara para ponerlo en el q. q. el M^{to} le mandare averig.

Los argumentos debe llevarlos muy bien pensado, si quiere ponerlos, y registrarlos bien.

Por tanto no se acostumbre a poner argum.^{tos} de repente; ni los q. se predicam^{te} a la memoria; sino q. ha de procurar entenderlos primero con series, y reflexion sobre el papel.

Resumen de las obligaciones
que por razon de su estado tienen
todos los Monjes Benitos de la Congre-
gacion de España.

Capitulo Primero del Estado Religioso.

Preg: Que cosa es estado Religioso?

Resp: Es un estado destinado a adquirir la perfec-
cion de las virtudes, y vida Christiana p.^a los me-
dios establecidos p.^a alg.^a Regla aprobada p.^a el Su-
mo Pontifice, o p.^a algun legitimo Concilio General.

P. Cota obligacion es comun a todo Christiano, p.^a
todos debemos aspirar a ser perfectos?

R. Al Christiano secular basta ser bueno, y asi
cumple con la obligacion de tal, cumpliendo con los
preceptos comunes a todo Christiano; pero el Religioso
debe quitar todo embargo p.^a ser perfecto; y si ha de
ha de serlo en realidad debe cumplir tambien con

los Consejos Evangelicos ~~de~~ contenidos en la Regla que profesa.

P. Que Consejos son esos, y p.^o q.^o se llaman asi?

R. Consejos se llaman ciertas practicas, acciones, u omisiones, que se dejan a la libre voluntad, y eleccion de cada uno, como son el renunciar a los bienes temporales, Guardar perpetua castidad, y vivir debajo de la obediencia de un superior.

P. Y no hay mas Consejos evangelicos q.^o los tres dichos?

R. Hay otros muchos, pero en los tres dichos consiste esencialm.^{te} el estado Religioso, de suerte q.^o sin ellos, o si falta alguno de ellos, no puede haber estado Religioso.

P. Porq.^o no podria ser Religioso qualquiera q.^o sin entrar en Religion, proponga, o haga voto para consigo de guardar dichos tres Consejos?

R. Por q.^o el estado Religioso pide perpetuidad, y no como quiera, sino establecida con solemnidad, p.^o q.^o tenga potestad p.^o darla, como el sumo Pontifice, y el legitimo Concilio General; y p.^o en razon de los votos, que hacen los Religiosos se llaman solemniter; y lo q.^o hace un particular

Llaman simples.

P. Porq^o razón han de ser esenciales al Estado Religioso los tres votos d^{os} q^{os} se votan en la Religión, y no pueden ver otros, dejando otros tres, ó alg^o de ellos?

R. Porq^o los tres comprehenden los medios necesarios, p^a adquirir la perfección de la vida Christiana: y la razón es, p^o q^o p^a la practica de la Obediencia, Pobreza, y Caridad, se triunfa, ó se adquiere la Victoria del Demonio, del Mundo, y de la Carne; q^o es en q^o consiste la adquisición de la perfección de la vida Christiana.

P. Quien instituyó el Estado Religioso?

R. La opinion mas común es, q^o le instituyó Christo n^{ro} S^{or}, y en Casa de su Padre Putativo el Glorioso Sⁿ Josef; en donde obedecian á este como á cabeza de Casa, no solo Maria Sant^{ma}, sino tambien el mismo Jenu-Christo; como el Evangelio dice: allí se observó la mas perfecta Caridad, y p^a voto perpetuo, q^o tenían hecho Maria Santiss^{ma}, y Sⁿ Josef: como Comunm^{te} se cree; y la Pobreza R^{el}, y efectiva se practicó allí con suma perfección.

P. Supuesto q^o los tres votos d^{os} son esenciales al Estado Religioso, y no puede haberle sin ellos; parece un

per-

perfectua la diversidad de Reglas, y de habitos; pues en substancia todas las Religiones son iguales, ó unas mismas?

R. Aunq. los votos substancialm^{te} son los mismos, no lo son los medios, y modos de guardarlos en cada Religión, y los santos Patriarcas, y Legisladores prescribieron en sus Reglas tambien diversos estatutos; Asi en nra. Congreg.ⁿ se hace quanto voto de Claustrura: S.ⁿ Franc.^o de Paula añadió à los tres votos el quanto voto de no comer carne alguna ni lacte animal. S.ⁿ Pedro Nolascó el de entregarse cautivo p.^a los Cautivos, viendo preciso p.^a libertarlos.

P. Qual Relig.ⁿ es mas perfecta, ó mejor?

R. Aquella q.^e tiene p.^a objeto principal la vida contemplativa, pero bien puede suceder, q.^e sea mas perfecto un Religioso, q.^e profesa la vida activa, si el amor de Dios, y del Proximo es mayor en el, q.^e en aquel q.^e profesa la vida contemplativa.

Capitulo 2.^o

De la Vocacion al Estado Religioso.

P. Que cosa es Estado Religioso?

en un

R. Es un exterior, ó interior llamamiento, y tal vez ambos juntos, q. se vive D.º haber ñ a alg.º sujeto inclinándole, ó manifestándole, q. tome alg.º estado, p.º asegurar mejor su salvacion, ó p.º otras fines q. S. M. sabe.

P. Porq.º no se dice q. unos tengan Vocacion de cavaller, otros de ser soldados, y solo de los q. quieren entrar en Relig.º se dice si tienen, ó no tienen verdadera Vocacion, y porar decir se dice esto de los q. quieren ser sacerdotes?

R. Porq.º los Estados de Religiosos, y Sacerdotes son preciam.º los destinados ñ adquirir la perfeccion de la vida, ó asegurar mejor su salvacion, bien q. p.º qualquiera Estado puede haber perfecta Vocacion de D.º; y así fue perfecta Vocac.º de D.º la q. hizo al hijo del Sto Nio Jobiar, mandándole q. pidiese ñ una p.º su muger; y así otras Vocaciones.

P. La Vocac.º de D.º asegura ipse. la salvac.º?

R. No la asegura, p.º q.º esta depende del constante cumplimiento con las obligaciones del Estado.
ñ q.º - -

¿ a q. D. V. le llama.

P. Por q. volam. se pone cuidado en averiguar, si hay Vocac. on de D. V. p. a. sex Religioso, y a penas se atiende, si la hay p. a. otros Estados emboraxados, y aun peligrosos p. a. conseguir la salvac. on.

R. Por q. el mundo q. do interviene el interes de alg. u. prevenda, o matrimonio ventajoso, u. otro, solo atiende a la Utilidad temporal, y no a si conviene p. a. la salvacion; y p. a. q. suce de todo lo contrario acerca del Estado Religioso, p. a. eno respecto de este estado, se cuida volam. en averiguar, si hay verdadera Vocac. on de D. V. p. a. antes de tomarlo.

P. Es laudable q. alg. entre en Relig. sin Consejo de muchos, y sin prolija deliberacion?

R. Regularm. hablando, spne. q. ex bueno este Consejo, p. a. se ha de tomar, de quienes reflexionen con juicio, y discreccion, y no de quienes le aparten de su intento p. a. poco afectuoso, al Estado Religioso.

P. En qual Relig. sera mas conveniente entrar?

R. Acerca de esto se ha de atender al llamamiento de D. V. manifestandolo a p. a. de juicio, y no

crecuidn

excecion.

P. Es licito, o ilicito persuadir, o disuadir a alg^o a q^o sea Religioso sin Graves, y justificadas causas?

R. Lo uno, y lo otro spne. Es ilicito sin Graves, y justificadas causas p^a ellos.

Capitulo 3.^o

Del Noviciado.

P. El Noviciado es alg^o estado diferente del Religioso?

R. El Noviciado no es estado, sino un ensayo p^a el estado Religioso, y se llama año de provacion, p^a el q^o quiere ser Religioso, afin de q^o p^a experiencia propia sea, si le acomoda el estado, y lo resuelva con madura reflexion. Es tambien año de prueba respecto a la Religion, o Comunidad, p^a q^o observe de espacio, si el sujeto es apto p^a devempeñar las obligaciones del instituto, y en vista de esto admitirle a la Profesion.

P. Siendo, como es en favor de ambos, podria dis-

pensar

permanere con consentimiento de ambos el Noviciado, o reducirlo a pocos Meses?

R. Deve durar el Noviciado un año cumplido, p.^a q.^o asi lo manda la Regla de N. P. S. Benito y unig.^e antiquam.^{te} dispensacion en esto al Abadev, como S.^m Pedro Venorabile, y otros, hoy nada se puede dispensar, p.^a haverlo determinado asi el S.^{to} Concilio Tridentino.

P. Y es indispensable q.^o se haya de tener el Noviciado Religioso?

R. Aunque N. P. S. Benito supone q.^o el Noviciado se ha de tener en habito secular; como el Concilio Tridentino dice; q.^o cumplido el año de Noviciado, desp.^o de recibido el habito, y no antes sea valida la Profesion; è indispensable en la opinion comun, q.^o se tenga en habito Religioso; ademas asi lo declara la Congregac.^o de Obispos, y regula des en Roma.

P. Si enferma de peligro un Novicio se le puede admitir la Profesion, antes de cumplir el año de Noviciado?

R. Quando amara: La Profesion asi hecha solo sirve p.^a ganar las Indulgencias de la Profesion.

Profesion, y de los Profesos, p^a lo qual si el Novicio
soma, debe repetir á su tpo. la Profesion, p^a que
san Profeso.

P. Es necesario q^e el año de Noviciado sea continuado
sin interrupcion alg^a ?

R. Deve ser continuado dentro de el Monasterio;
pero no se interrumpe, si el Novicio enferma, y
falta p^a algⁿ tpo. continuado, o discontinuado
á los exercicios del Noviciado, á no ver q^e ~~falta~~
~~se~~ falte todo el tpo. o año, q^e en tal caso seria
necesario el repetirle, p^a q^e sin hacer el Novicio
los actos regulares ni el, ni la Religion podrian
un purgan su Capacidad Corporal, y espiri-
tual.

P. Si el Novicio saliere del Monasterio antes de
cumplir el Noviciado, o p^a causa de enfermedad,
o p^a otros motivos urgentes, tendria necesi-
dad de empezar otra vez el año de Noviciado?

R. Saliendo con el habito, y con licencia El P^{re}la-
do, no se interrumpe el Noviciado, no sien-
do muy larga la estancia fuera del Monas-
terio; Al contrario si saliere sin licencia con
animo de dexar el habito interrumpe el No-
vicia-

viciado, aunque se sobreviere de suyo al monasterio dentro de diez horas; todo esto lo enseñan así muchos, y graves doctores, q^{tes} dicen haberlo declarado en esta manera la Congregac^{on} del Concilio.

P. De q^{ue} privilegios, gracias, e indulgencias gozan los Novicios?

R. Por Privilegios, gracias, e indulgencias, q^{ue} gozan los Novicios con muchas, y en se pueden ver en los Exercitatorios. del ^{11.}mo. Unia, y R^{mo}. Mexedia.

P. Que obligaciones particulares tienen los Novicios?

R. Ning^{una} Ley ni estatuto de la Regla y constitucion les obliga en conciencia, p^{or} si se resisten a cumplir con los exercicios acostumbra- dos no dexaran de pecar p^{or} razon de su obediencia, y p^{or} el escandalo, y mal exemplo q^{ue} pueden dar.

Capitulo 4.^o De la Profesion Religiosa.

P. La Profesion Religiosa debe hacerse luego q^{ue} ve
naya

haya cumplido el año de Noviciado?

R. Si el Novicio es digno de admitirse a la Religión debe hacerse luego q^o se cumpla el año de Noviciado, y habiendo justas causas p^a retardarse, solo se podrá retardar p^a seis meses: pasado esto es necesario pedir facultad al Papa.

P. C. es necesario hacer la Profesión en la y la al ofertorio de la Misa conventual, y en presencia de Notario, q^o haga fee de ella?

R. Estas cosas solo son justas formalidades, y precauciones; y así p^a q^o sea válida la Profesión, basta q^o la reciba el Prelado legitimo, o q^o tenga de expresa facultad; así lo dicen n^{ra}s. Constituciones, y Costas del D^{no} ---

P. La Cn q^o forma se ha de hacer la Profesión, p^a q^o sea válida?

R. Varias dice Profers, o prometo o dixi veojⁿ la Regla de N. P. S. Benito, y guardan perpetua Clausura; Pero n^{ra}s. Constituciones han determinado q^o.

do q^o se haga así. Cap. frater N. Promito sta-
 bilitatem meam perpetuam inclusionis, et con-
 versionem morum meorum, et obedientiam
 coram Deo, et sanctis eius, secundum Regulam
 S. Patris Nostri Benedicti, in hoc Monasterio N.
 Ordinis ejusdem sancti in presentia Reveren-
 di admodum Patris fratris N. ejusdem Monaste-
 rii Abbatis, et sub obedientia Reverendissimi
 Patris magistri N. totius congregationis Gene-
 ralis.

P. Porq^o se expresa en la profesión el Voto de
 Obediencia, y no el de Caridad, y Robora?

R. Porq^o la Obediencia secundum Regulam
 lo comprende, y portanto decir; prometo vi-
 vix secundum regulam, con tal q^o q^o se añar-
 da expresam^{te} el Voto de Claustrum, p^o q^o sin la
 expresión de este Voto sería invalida la pro-
 fesión; como lo declaran varias Constituciones.

P. Y ya q^o se expresa la Obediencia, q^o razón habrá
 p^o prometerla al General solam^{te} y no al Abbat,
 de q^o solo se hace memoria, como testigo de q^o

la recibe?

R. Porq^o la Obediencia al Abbat se incluye se-
 cum.

cumulum Regularum, p.^o reg.^o ella el Abbad es el unico Prelado de su Monasterio: y la Obediencia al General no se incluye secundum Regularum, p.^o el q.^o solo es Prelado, o Superior de todos los Monasterios unidos desde la union de otros Monasterios en Congregacion q.^o fue el año de 1496.

P. Que prerrogativas, y efectos tiene, y causa la Profesion?

R. La Profesion Religiosa seg.^o N. P. S.^o Bernando, S.^o Tomas, y S.^o Jeronimo, y otros, viene a ser como un segundo Baptilmo; y asi hecha en gracia, si se muriese el Profeso, antes de cometer nuevas culpas, iria al cielo sin purgatorio; esta es opinion comun, p.^o p.^o no sea esto induvitable, el Papa Paulo 5.^o Concedio indulg.^a plenaria el dia de la Profesion: otra prerrogativa de la Profesion es, q.^o estingue la oblig.^o de otros qualesquiera votos, q.^o se hayan hecho antes: Asi lo dice el d.^o Canonico. Seg.^o en el mismo d.^o absuelve la Profesion de la Irregularidad q.^o resulta de la Illegitimidad de nacimiento.

comienzo p.^a ordenes, aunque no p.^a prelado.
 Dize también los Espontales, y el Matrimonio
 no rato. Bona la infamia q.^o nace de haber
 sido perjurado, y otros delitos, y así se puede
 decir q.^o el q.^o profesa se hace novus, homo,
 nova creatura, novum figmentum.

Capitulo 5.^o

De las obligaciones q.^o incluye la Profesión.

P. Que es Profesión?

R. Es un espontaneo contrato con la Relig.ⁿ, y promesa solemne hecha a D.^o de viva perpetua, e irrevocablem.^{te} conforme a la regla q.^o se abraza.

P. Como se entiende aquella expresión contrato espontaneo?

R. Se entiende, en q.^o p.^a verlo, se necesita q.^o se haga con voluntad libre de toda violencia grave, amenazas, o miedo grave, en q.^o le ponga injustamente otra pena (sea la q.^o fuere) a fin de q.^o profese. Pero si el q.^o profesa despreciare todo esto, y se mereciere de otros principios, sería valida la Profesión.

P. Como

P. Como se entiende el ser la obligⁿ q^a incluye la profesior perpetua, irrevocable.?

R. Se entiende q^e ningun superior, excepta el Sumo Pontifice, puede abolver de ella.

P. Como se entiende aquella expresion de la Profesi- on secundum Regulam? Porq^e segⁿ parece no so- lo se promete Obediencia, Pobresa, Caridad, y Clau- sura; sino tambien todo lo q^e se contiene en la Reglaⁿ.

R. Se entiende q^e el q^e profesa se obliga a guardar los preceptos, y consejos de la Regla, p^o no de- baxo de una misma obligⁿ; p^o los preceptos obli- gan a pecado grave, o leve, segⁿ sea el precepto; y los consejos no obligan a pecado; y solo se pue- de pecar, no obervandolos, p^o razon de menor- paccio.

P. Que se entiende enaquellas palabras, en q^e se- promete la conversio de costumbres, et conver- sionem usum meorum?

P. Prometer conversio de costumbres es lo mismo q^e prometer vivit segⁿ la Regla.

Capitulo 6.^o
Como obligan la Regla, y Constituciones.

P. Quando una se conocera q^e una cosa se man- da con-

da con precepto grave?

R. Se conoce p.^a las expresiones con q.^o se manda; y asi las cosas q.^o se mandan con conjura o con precepto, o en virtud de v.^{ta} obediencia, o las q.^o son de materia, q.^o de suyo es pecado mortal ipso se mandan, y son de precepto grave.

P. Y si lo q.^o se manda, no se manda con estas expresiones, ni de suyo es pecado mortal, obligara en el fuero interior de la Conciencia?

R. Por lo q.^o toca al contenido en la 1.^a Regla no faltan autores q.^o dicen, q.^o excepto lo q.^o pertenece a los Jotoz, ninguna cosa obliga en el fuero interior, ni a culpa venial. Pero la opinion mas comun, y conforme a S.^{to} Thomas, es q.^o obliga a pecado venial todo lo q.^o en ella se manda p.^a modo de estativo, como es q.^o desp.^o de Completar rezar de vilenis, y no obliga a pecado, ni en el fuero interior lo q.^o volam.^{te} se aconseja, ni ordena, como mejor, como lo q.^o ordena N.S.P. en el Capitulo 4.^o de la Guarnima. Por lo q.^o toca a la Constitucion, si se manda en ella, y esta ya mandado en la 1.^a Regla p.^a modo

de *Statuto obligarà à pecado. Y si el mandado es solo de Constitucion, no obligarà à culpa: ay si a la pena solam^{te}. q^o p^a faltan à elle impongan los superiores.*

P. Seg.ⁿ lo dicho lo q^o es de sola Constitucion, y no se manda en ella con precepto, ò censura, se puede omitir sin culpa alg^a. y solo tendrà el Monje la obligⁿ de cumplir la penitencia, q^o le impongan, si se lo advierten?

R. Pueden pecar los Religiosos en omitirla grave, ò levemente p^a razon de negligencia, apeto, pavioⁿ; ò menor precio, q^o p^a lo comun op^o hay en estas omisiones; p^o si huviere causa justa, ò interviniere alg^a razon de buena politica, no hay pecado alg^o.

R. Si no huviere obligⁿ en conciencia a las Constituciones, se pecarà en no cumplir la penitencia, q^o le apliquen, cogiendo en falta?

R. Será pecado mortal, ò venial; Mortal, si se manda cumplir la penitencia con precepto, ò excomunion, y si el no cumplirla es causa de escandalo, ò alteracion notable en la Comunidad, ò si se deja de cumplir p^a menor precio.

como

P. Como se entiende el desprecio de la Ley, o de q.^{na} manda, p.^a q.^o se repite p.^a culpa mortal la q.^o es si misma et solo culpa ligera?

R. Se entiende q.^o hay desprecio formal de la Ley, o de q.^{na} manda q.^{do} el subdito no quiere sujetarse a la Ley, o a la disposicion de la Regla, o del mandato de su Prelado, q.^o le manda conforme a ella, y no quiere p.^a lo mismo q.^o asi se lo manda: Y se entiende q.^o no hay desprecio formal, q.^{do} no ovedece p.^a fragilidad precivam,^{te} o p.^a de xarve vencer de alg.^a passion, o antojo: us. quebrantar el silencio, p.^a de xarve llevar de alg.^a passion de parlar precivam.^{te} es pecado venial; Pero parlar p.^a lo mismo q.^o la Regla, o superior manda q.^o no se puede es desprecio formal, y culpa grave. Asi lo enseñan S.^{to} Thomas, y N. R. S. Bernardo; q.^o advierten, q.^o el vivir con un animo dispuesto a no obrevar las Leyes, constituciones, o mandatos del Prelado, p.^anc.^o arguye menorprecio formal de las tales Leyes, o Prelado.

Capitulo 7.^o
Del Joto de Casuista:

P. El Voto de Clausura es de la 1^{ta} Regla?

R. Parece verlo p.^a lo q^e manda N. S. Patriarca en el Capitulo 58; pero nunca se entendió p.^a Voto riguroso, y solo si, como una grave oblig.^o

P. Que es Voto de Clausura?

R. Es una Promesa hecha a D.^o de no salir del Monasterio, o de los limites señalados, sin licencia del Abad, o Prebidente de la Casa; cuyo Voto hacen solemnem^{te} en su Profesion todos los Monjes Benitos de la Congreg.^o de España.

P. Quando empezó a hacerse Voto de Clausura?

R. Empezaron a hacer este Voto los primeros Monjes q^e habitaron en el Convento de S.^o Benito de Valladolid, quando los Monasterios de esta Congregacion se unieron en forma de una. Congregacion se unieron en forma de ella, lo puvieron p.^a ley. en las constituciones, declarando p.^a invalida la Profesion del Monje sin la expresion de este Voto de Clausura.

P. Pueden los Prelados dispensar con los Monjes p.^a salir del Monasterio?

R. Pueden p.^a alg.^o de estos tres motivos: La utilidad, y bien comun del Monasterio: La caridad del Proximo: y el conueto particular del Monje.

El que -

P. El quebrantar la Clausura es pecado grave?

R. Es pecado grave de sacrilegio, y no pueden dispensar los Prelados p.^a valen los Monjes, sino con alg.^o de los tres motivos dthos, u otros q.^e se incluyan, o reduzcan a ellos.

P. Si el Prelado da licencia al Monje, p.^a valen con alg.^o motivo ligero, o q.^e no es suficiente quebranta el Monje el Voto?

R. Si al Monje no le consta, si el motivo q.^e tiene el Prelado es ligero, no pechará; p.^a debe suponer de p.^a de el motivo suficiente. Pero si le consta ser motivo leve sin duda pechará, y aun será transgresor del Voto de la Clausura.

P. Como vna. Constitucion no expreian, q.^e los motivos, q.^e propone p.^a dispensar en q.^e el Monje salga, sean Graves?

R. Porq.^e lo suponen, y debe entenderse así; La utilidad, y bien comun del Monasterio, q.^e es el primer motivo, se ha de entender q.^e en realidad sea así, y no aparente; La caridad del Proximo q.^e es el seg.^o, supone q.^e el Proximo tenga necesidad grave; Como si un secular pidiese, estando enfermo, q.^e un Monje fuese a darle de Confesion: El tencon mo-
tuo

tivo q^o es el consueo particular del Monje, supone q^o necerite de el, o p^a su salud corporal, o p^a el derachozo El animo fatigado con el continuado exercicio de la obsequancia Monacal. El primer motivo suele ser suficiente; El segundo no pocas veces es ligero; y el tercero casi opre. es insuficiente; Pa dispensar la Clausura, hay fuerzo, o cercado en q^o espaciarse: Las veces, y p^a el tpo. en el Prelado puede dars licencia p^a salir, como y a q^o nel lo expresan nras. Constituciones libro segundo Cap. 17.

P. La Clausura se ha de entender tan estrecham^{te}, q^o el q^o valga dos, otros pasos de ella, se juzgue haberla quebrantado?

R. Varra p^a romper la Clausura, y saltar al Doto, echax el cuerpo fuera de sus limites, como salir con todo el cuerpo de la Puerta adonde llega, y el subirse a los tejados del Monasterio, tambien es infraccion de la Clausura.

P. Quienes son los Prelados, q^o pueden dispensar en la clausura, p^a salir los Monjes?

El Abad

- R. El Abbad, y en su ausencia el Prior, o qualq.
 q.^o sea Previdente del Monasterio. Pero se debe
 advertir q.^o los que quedan p.^o Presid.^{tes} en ausen-
 cia del Abad, solo podran dar licencia, y esta ser
 valida, intenen el Abbad no Huelva al Monaste-
 rio, a no sea q.^o la ratifique el Abbad, o la licencia
 sea p.^o valiz, y vuelva en el mismo dia.
- P. El q.^o sale del Monasterio con causa, y legitima
 licencia, pecara contra el voto de clausura, si
 se entrava a otras tierras, o Provincias p.^o donde
 no tiene licencia?
- R. Si al Monje se le dio licencia limitada, y exclu-
 siva, p.^o irve a otro Payr, peca gravem.^{te} contra
 el voto, p.^o no es infractor de la clausura, p.^o q.^o se
 halla fuera de ella. Si no se le dio limitada licen-
 cia, se ha de juzgar de su extravio a otro País,
 p.^o la voluntad del Prelado, p.^o la mayor o menor
 distancia, y bagacion, ty p.^o otras circunstancias,
 las quales podran hacer grave, o deparan en
 sola culpa leve el extravio del Monje.
- P. Como se entienda aquella Clausula de la Pro-
 fesion (promitto stabilitatem meam perpetue
 inclusionis in hoc Monasterio)?

Se entien

R. Se entiende q. el Monje no puede mudarse a otro Monasterio a no ser q. los Prieles le mandaren otra cosa con causa justa, y a no ser q. le impidiere vivir en el Monasterio alg. causa urgente y bastante p. a otorgarle licencia de pasar a otro Monasterio, como la falta de salud corporal, si ajuicio de los facultativos, no puede recuperarla en su Monasterio.

P. Si alg. Monje vin. grave causa, solicita, y obtiene licencia, p. ir a otro Monasterio, o aun a Exampar, y Prioratos del mismo Monasterio, pecaria contra el voto de claustra, mando de esta licencia?

R. No parece haber duda alg. en q. pecaria contra el voto; p. p. el promocio la perpetua estauilidad, y vivir perpetuam. dentro del Monasterio de su Profesion, a no ocurrir alg. causa muy urgente p. lo contrario.

Capitulo 8.

Capítulo 8.^o

Del Voto de Obediencia

P. En q. consiste el voto de obed.^a o q. es Voto de obed.^a?

R. Es una solemne promesa hecha ad^o de obedecer al Prelado en todo lo q. no sea contra el mismo D.^o, contra los preceptos de la Sta Madre y g^la, o contra la Regla, ni tampoco sobre ella.

P. Que cosas son las q. caen bajo la obed.^a del Prelado?

R. Todo lo q. contiene la Sta Regla y Constituciones, de suerte q. aunque en ellas no se mande, sino q. se aconseje, lo puede mandar el Prelado, y con precepto, si lo juzga importante; y el subdito debe obedecerle: Tambien debe el subdito obedecer, q. do el Prelado le manda cosas, q. aunque no son de Regla, ni de Constitucion, son importantes p.^a el bien espiritual, o temporal del Religioso, o p.^a el bien comun de la y g^la, Reyno, Pueblo, o Comunidad; y sino obedece pecara grave, o levent. se q. fuere el mandato, o la materia.

P. Si la materia es leve, podra el prelado poner precepto q. obligue a culpa grave?

Puede rex.

R. Puede ser leve la materia en su entidad, y ser grave p.^a sus circunstancias uq. Manda el Prelado q.^o no hable el subdito con tal de determinado sujeto; el hablar con el es de suyo materia indiferente, y con todo se hace grave si de la tal conversacion resulta daño ^o espiritual, o alg.^o disturbio en la Comunidad: Si la materia es absolutam.^{te} leve, no puede mandarla con precepto q.^o obligue a culpa grave.

P. Si el Prelado manda alg.^a cosa q.^o duda el subdito, si es contra la ley de D.^o, o de la ^Y de la ^{la}; debe obedecer?

R. Debe deponer su duda, y obedecer como si hallandose algo indispuerto el subdito, le mandare el Prelado como Canone en vienes, debe obedecer, aun q.^o dude, si podria, o tendria motivo suficiente.

P. Cuana obligado a obedecer el subdito, si el Prelado le manda observar Constituciones, q.^o ya no se observan, ni se observaban, q.^o el Profeta?

R. Si las tales Constituciones, no son necesarias ni uti-

ni útiles, segⁿ las circunstancias de los t^{po}s, no
 taxa el subdito obligado a obedecer, y si lo ex-
 taxa, si son útiles, y conducentes a la buena
 armonia, y regimien de los Monasterios.

P. Si lo q^o manda el Prelado es conforme a la
 Regla, p^o no conforme a las Constituciones, y
 comen ^u p^one. pecado, está obligado a obede-
 cer?

R. Esto no lo podrá mandar ning^o Prelado, particular,
 aunq^o sea el R.^{mo} General; p^o no tienen facultad, p^o
 alterar, mudar, o establecer nuevas Leyes. Pero si lo
 mandare el Capitulo Gen^l, hauria obligⁿ a obedecer
 a todo lo q^o es de Regla, p^o q^o el Religioso ha pro-
 fesado *vixit secundum Regulam, et no secundum*
Constitutiones. Y ademas de q^o las determinacio-
 nes del Capitulo Gen^l son Constituciones, si hacen en
 debida forma.

P. Los Monges q^o valen a estudiar a los Colegios, deben
 aplicarse, quanto buennam^{te} puedan, al estudio
 de la facultad, a q^o la Religⁿ los destina?

R. Los Colegiales estan obligados en conciencia, a
 emplear con aplicacion las horas q^o en la Cons

titucio

titucion ve señalan en el estudio de la facultad, a q^o son destinados, y si lo abandonan con animo obstinado, o con una resuelta determinacion, pecan gravem^{te}, y mucho mas, si lo hacen p^o alg^o temor o despique: son muchisimas y gravisimas las razones demuestran no haver duda en esto.

P. El Voto de Obed^a obliga a cumplir las penitencias, y castigos, que imponga el Prelado p^o las culpas?

R. Que obliga a no vex q^o las penas sean conosciadam^{te} exorbitantes, e injustas q^o entonces podria recurrir al Superior Gen^l o al Capitulo, sin faltar p^o esto al respeto al Superior, q^o le impuso la pena.

P. Que pecados comete el q^o falta a la Obed^a al Prelado?

R. Pecados de Sacrilegio, p^o faltara al Voto, y pecado contra Justicia p^o no cumplir el Contrato hecho con la Relig^o, y con el Superior de estarle sujeto, y obediente.

P. Quando y p^o

P. Quando, y p.^o donde se ha de conocer q.^e el Prelado manda con precepto?

R. Quando en el mandato usa de las expresiones en virtud de Sta. oved.^a; Pena de excomunion mayor; o q.^{do} la materia de suyo es grave; entonces el precepto obliga a pecado mortal. Pero aunq.^e no se use de estas expresiones, con solo invidiar al subdito su voluntad el Prelado, el subdito debe al momento obedecer, y si no obedece, a lo menos debiera ser tenido p.^o muy imperfecto Religioso.

Capitulo 2.^o

Del Voto de Pobreza.

P. Que es Voto de Pobreza?

R. Es una promesa solemne hecha a Dios, de no tener ni poseer cosa alg.^a de las q.^e sirven a las conveniencias corporales, ni en q.^{to} al dominio y propiedad, ni tampoco en q.^{to} al uso q.^e sea independiente de la Voluntad del Prelado.

P. Como puede hacerse una renuncia tan general, q.^e comprehenda tambien el uso de las cosas.
p.^o q.^e m.^o)

p.^a q.^o muchas son necesarias p.^a conservar la vida; y estas no las podemos renunciar?

R. Aunque se renuncia la propiedad de estas cosas, de suerte q.^o ni el Prelado nor las puede conceder; no renunciarnos el uso de las q.^o no son pecurias, y necesarias p.^a vivir, siendo conformes al estilo de la Orden, ni el Prelado nor las puede negar, ni prohibir.

P. Pueden los Religiosos tener depositos, y suponen estos alg.^a propiedad?

R. Non pueden tener, y no pueden suponer p.^a esto q.^o tienen alg.^a propiedad, si lo conceden las Constituciones de la Orden, estando estas aprovadas p.^a los Sumos Pontifices; si el Religioso solo usa de el p.^a cosas licitas, o necesarias, obteniendo lic.^a del Superior: Y finalm.^{te} si el Religioso esta con animo preparado, a entregar su peculio al Superior, luego q.^o se lo mande; Con estas tres condiciones claxo esta q.^o aunque tengan depositos los Religiosos, no se les puede convenir de propiedad alg.^a como se ve claram.^{te} en el tenor de las tres condi-

ner -

ner; y en esta forma, y no en otra permiten
 nras. Constituciones el Deposito.

P. El Abbad puede quitar, o tomar el Deposito
 a los Religiosos?

R. No pueden tomar prestados, segⁿ ordenam^{to}
 nras. Constituciones en el Capitulo q. trata del
 Voto de Pobreza, y aunq. no puede quitar a
 todos los Monjes el deposito, p.^a q. el Monaste-
 rio no da al Religioso lo q. necesita; y p.^a eso
 las Constituciones permiten el Deposito: Pero pue-
 de, y debe censurar el Deposito excesivo, y aun
 privar enteram.^{te} de el a alg.ⁿ particular, en
 castigo del abuso, q. haga del dinero, o de o-
 tra culpa semejante, con talq. no deje de ser
 utile prudentem.^{te} con lo necesario, y preciso
 p.^a vivir.

P. Si los Monasterios diesen al Religioso todo
 lo q. necesita, conforme a su estado, y a las
 necesidades personales q. en su le ocaurren;
 podrian licitam.^{te} tener depositos los Religiosos?

R. No los podrian tener p.^a los depositos solo
 se permiten a falta de concurrencia los Monas-
 terios

tenen, con lo q. los Religiosos necesitan.

P. Pueden los Religiosos de nra Congreg.ⁿ tener alg.^a renta, o reservarse alg.^a contribucion annual, q.^{do} hacen renuncia de lo q.^o tienen?

R. La 5.^{ta} Regla lo prohibe expremt.^{te}; las constituciones la permiten; y no faltan Autores q.^o dicen, q.^o pueden tener, o reservarse alg.^a renta, o contribucion annual, con tal q.^o este dependiente de la voluntad del Prelado; ~~q.^o al menos no sea~~ Pero en la realidad no deja de ser dudoso, si se puede tener, o no; y p.^o coniziente, vpxe. ve debe error al no tenerla, p.^o q.^o el no tenerla es lo q.^o favorece al voto.

P. Que se ha de hacer si toca alg.^a herencia, legitima, o legado a alg.^o Religioso?

R. Este debe renunciarse a favor de alg.^a p.^{na} o p.^{na} de su oblig.ⁿ con las licencias y ceremonias de la Comunidad.

Capitulo 40.

De las Constituciones q. tenemos acerca del Voto de Pobres.

P. Que Constituciones tenemos a cerca de recibir poner en el deposito, vacar de el lo q. se necesita, y emplearlo?

R. Primeramente se necesita licencia expresa, p. recibir dinero, u otra qualquiera cosa, y esta licencia se ha de pedir dentro de veinte y quatro, desde q. se recibe el dinero, o otra qualquiera cosa: En segundo lugar, viendo dinero, lo q. se recibiere, se necesita licencia expresa, p. ponerlo en el Deposito comun, y hay oblig. de ponerlo dentro de veinte y quatro horas contadas desde q. se recibe, y no se puede vacar de el, sin otra licencia expresa: Todo esto se manda pena de excomunion mayor, ipso facto incurriendo, y en virtud de esta Obediencia.

P. Como se deben pedir las licencias al Superior?

R. Con toda claridad, sin la menor ocultacion, ni confusion: usg. P. N. me dan, o me envian tanto dinero de limosna, de rivas, o p. gratificac. o favor; y si N. p.

se sino cere.

se viuiere darne un licencia, lo recibire, y lo pondre en el deposito comun, si necesita quedarse con alg. expresaria quanto, y p. q. i; y esto tambien se debe expresar q. do se pide licencia, p. sacar dinero del deposito; Si la licencia q. se pide, no es p. sacar dinero, sino ropa, u otra cosa, se debe expresar q. cosa, y de q. manera viene.

P. Se puede tener dinero, u otra cosa, p. via de emprerito, o custodia en poder de alg. p. q. no sea Monje de nra. Congreg. nra.

R. No se puede sin licencia de nro. Pmo. Genl.; pero siendo p. via de emprerito, la puede dar el Abbad, o Presidente, tambien pueden los Monjes tener alg. cosa en poder de q. no sea Monje de la Relig. q. do sea preciso hacerlo, p. faltan q. la pueda conducir a su poder, o manos de otro Monje de la Congregacion.

P. Quantas especies de licencias hay?

R. Quatro, q. son expresa, implicita, presunta, y tacita; Licencia expresa es manifestar lo todo individualm. al Superior. Implicita es q. do en la cosa q. se expresa, se contiene otra, q. se deja de suyo conocer; Como si yo pidiese licencia p. emplear en una Annada de Chocolate, se incluye en esta, la compra de cacao, Azucar, &c. Licencia presunta, o interpret-

interpretativa es, q^{do} corre por sí el recibo, o compra de alg^a cosa necesaria, y no pudiendo hablar al Superior, se presume con bastante fundamento, q^e no negaria la licencia. Quando de la licencia premita, se debe dar p^{te} al Superior de lo executado en virtud de ella, luego q^e se pueda; Licencia tacita es aquella q^e ni se pide antes, ni desp^s de executar la cosa, ni se incluye en otra, si no q^e se supone no ignorar el Superior lo q^e se hace (alo menos en comun) ni sabe el Prelado, q^e los Religiosos entre sí, se hacen alg^s presentes, o truecan alg^s alajillas de poca monta, y sabiendolo los subditos, q^e calla, lo hacen sin pedir mas licencia.

P. Quando se ha de comprar alg^a cosa, se podria apuntar, o encargar antes de pedir licencia al Superior?

R. De ning^o modo. Pero podria tratar con el Vendedor de el precio de la cosa, y hacer contrato, o darle palabra de comprarla, y luego pedir licencia.

P. Podria el subdito encargarse sin licencia del prelado, de celebrar misa p^o otro Religioso, o Secular?

R. Si el otro no recibe, ni ha de recibir estipendio, puede encargarse: si lo recibe, o ha de recibir, no puede: p^o q^e le cede el estipendio, q^e es debido a su celebrac^on, y no puede hacer esta cession sin licencia del Prelado.

Podria

P. Podrá el Religioso dar lo q^e ya le concedió el Prelado p^a su uso?

R. No puede sin expresa licencia; p^o se lo concedió el Prelado p^a uso suyo, y no p^a dar á otro. En alg^u Religiones usan en este particular de la licencia presunta: En la n^{ra}. no se usa, p^o q^e solo en alg^u caso preciso, forzoso, y necesario usamos de las licencias presuntas.

P. Como se entienden las licencias q^e en el Memorial de la prim^a semana de quaresma, ó p^o mes se suelen pedir al Prelado, p^a dar, tomar, prestar, ó recibir cosas de poco valor?

R. Se debe estar con el Prelado, y saber su voluntad, sobre entre q^ues ayta, q^e se usan de estas licencias, y así mismo el q^uo y p^a q^e cosas han de ser tales licencias; y de esa suerte se quitam escrupulos; y el uso de las licencias tacitas, q^e no dejan de ser espuestas, á introducir Relajaciones.

P. Teniendo el subdito licencia del Prelado, podrá dar de su peculio alg^u cantidades, á las notables como ciento, ó doscientos x^v á alg^u Paciente, Amigo, ó bien hecho?

R. Inconveniendole motivo de ambicion, esto es de ganar la voluntad, á q^ue le hace la donac^o., á fin de q^e le viva p^a obtener alg^u cargo; empleo, u oficio,

cio, nunca es licito. No interviniendo motivo de ambicion, vino de gratitud, piedad, caridad, limosna, y de necesidad, aunque sea por causa de redimir alg.^a Sepacion es licito, y podran hacerlo las Comunidades, Prelados, y Particulares, qual haya de ser el tanto, o quanto de la dadiva, p.^a ser licita, depende de las circunstancias de q.^{ta} da, de q.^{ta} recibe del favor q.^o se le debe, o de la necesidad q.^e tiene. Solo la prudencia de los Prelados lo podra determinar.

P. Los oficiales de los Monasterios, podran tomar algo p.^a si p.^a rano de su administrac.^{on} cuando trabaxo, o vigilancia?

R. No pueden, ni aun de lo adquirido p.^a su particular industria en sus Administrac.^{on}. A lo declaran las Constituciones, y dicen todos los Autores.

P. Siempre q.^e se toma, recibe, o gasta, trueca, o cuenta, o se da alg.^a cosa, sin licencia se peca gravem.^{te}?

R. No p.^a se peca gravem.^{te} sino q.^{do} la materia es grave, lo qual seg.^{un} la opinion comun lo pasando de 4. r.^{es}, o cosa q.^e lo valga: Y esto tambien se debe entender de las cosas q.^e el Monasterio da al.

da al Religioso, de Venitorio, Comida, o devida.

P. Si la materia leve se recibe, toma, gasta & muchas veces, sena culpa grave?

R. Si las materias leves repetidas llegan a ^{materia} ~~ser~~ grave, y el Religioso tuvo animo de ir poco a poco recibiendo, gastando & y aunq. no tubiese tal intencion, o animo expreso, pecara grave^{te} si lo hace con frecuencia, sin reparar en pedir licencia; p.^a q.^o en otros casos hacen uniuersal las materias, o Cantidades leves; y no la hazan, si p.^a alg.^a casual ocurrencia se incurre tal qual vez en la falta de pedir licencia.

P. Podra tomar el subdito p.^a si alg.^o cosas de comen, o de venting.^o el Prelado lo vepa?

R. No puede sin licencia del Prelado expreso, tacito, o presunto; Asi si se presume, q.^o si el Prelado lo supiere, no lo reputaria a delito notable; no sena culpa grave el tomar las tales cosas; Tomandose p.^a para a entranos, o seculares se debe presumir p.^a q.^o lo reputaria el Prelado a delito grave.

P. Sena licio tomar aquello q.^o las constituciones asignan al Religioso, y p.^a negligencia, o indolencia de los oficiales no ve le da?

R. Debe el

R. Deve el Religioso dar p.^a al Prelado desp.^o de recon-
venir al Oficial; y si desp.^o de esto el Prelado no lo re-
media; ~~debe~~ si se niega dan al Religioso lo q.^o las
Constituciones, o Breve le asignan p.^a falta de medios,
y no poder el Monasterio dar todo lo asignado; no
le es lícito tomarlo al Religioso. Sino es p.^a falta
de medios, sino p.^a negligencia, p.^a indolencia, p.^a
inhábitax, o p.^a otros motivos indignos, no pecará
el Religioso gravem^{te} en tomar aquello q.^o p.^a ven-
tir, y Comer sea Verdaderam^{te} necesario con ex-
tra necesidad; y en esta grave necesidad se debe
incluix el Herido, no solo p.^a libentarse de las in-
clomencias, sino p.^a distinguirse p.^a Religioso de un
Orden.

P. Quando al Religioso q.^o ha de hacer jornada
le sobra dinero de lo q.^o le dieron, p.^a el Gasto,
podrá reservarlo en su deposito?

R. En nra. Congreg.^o al Religioso, q.^o camina, se le
da un tanto p.^a cada dia, y nunca se le pide
el restante si le huviera. Pero si el Religioso sale
a diligencias del Monasterio sin otra assigna.^o
p.^a su Gasto, q.^o lo q.^o honrra, y Religiosam^{te}
consumiese, en tal caso no lo puede reservar, ni
aun con el pretexto de q.^o otro le hizo el Gasto.

Si el Religio

P. Si el Religioso, q. tiene licencia, p. comprar una casa, y vaco ya el dinero del Deposito, no la halla, o muda, de dictamen, podria sin nueva licencia emplearlo en otra Cosa?

R. No puede; y pecara grave, o levemente, seg. fuere la materia, y solo podria escusarse de culpa grave, si compra otra Cosa equivalente, semejante, y de igual utilidad.

P. Se podria aventurar al juego alg. dinero?

R. Los Religiosos no pueden jugar a juegos prohibidos, ya p. derecho Canonico, ya p. derecho Civil, como son los juegos de empuje, o paravente, en los q. no juega la dextera, sino la fortuna, y casualidad; Y esto seg. el M. Oviado, aunque los Religiosos juegan eno juegos p. sola diversion, y sin aventurar dinero. Pero pueden jugar a juegos (aunque sean de Naipes) sino estan prohibidos p. d. o Constitucion, como en los q. principalmente, o en mucha parte, entra la dextera, y habilidad; Y en estos se podria aventurar alg. dinero en moderada cantidad: El M. Oviado reputa moderada cantidad 6 d. jugando xaxas veces, sy se juega con alg. p. de respeto. Y 2. d. siendo preciso condescender con ella p. justo motivo fuera de este caso.

Caso, si se juega con mas frecuencia dos a. cada
 vez: El Autor del libro Indicium de la Invidia, dice,
 q. jugar mas de una vez cada semana es pe-
 cado mortal entre Religiosos: Juegos de invite,
 o fortuna, son la flor, el tenderete, la veinte y una,
 y otros semejantes: Juegos q. nove reputan p.
 de invite, o mera fortuna, son la malilla, el me-
 diator &c.

P. Los Religiosos podemos usar en los Vestidos de
 qualquiera tela, y adornar las Celdas con lo
 podemos q. nos parezca, o tener p. nro. uso, o servicio,
 de alajas de oro, o plata?

R. No podemos usar p. Vestidos de telas q. estan
 prohibidas p. constitucion, ni adornar las Celdas
 con lo q. prohibe ella misma; ni usar p. nro.
 servicio alajas de oro, o plata, y estar alajas ni
 aun tener las en las celdas, salvo alg. reliquia
 encajada, cuya quantidad no p. exceder de cien a.,
 y esto es contra el voto de pobreza; obliga en el
 fuero interior, y es culpa?

Capitulo 11.

Del Voto de Castidad.

P. Que es Voto de Castidad?

R. Es una solemne promesa, hecha a Dios de abste-
 nense-

nexu perpetuom^{te} de todo acto, y delectacion
Venerea, avi extencion, como interior; tiene tan-
ta fuerza este Voto q. dixime, y deya sin efecto
las exhortales, y aun el Matrimonio rato, y
desp. del Voto es nulo qualq. q. se intente.

P. Que añade el Voto al precepto Comum?

R. Añade la grave circunstancia de varilegio
al q. le quebranta.

P. La obligⁿ del Religioso es mayor q. la de otro a
q. solo obliga el precepto?

R. Es mayor p. lo q. mixa a la Caridad en si mis-
ma, p. razon del Voto q. hace; y es mayor tam-
bien p. lo q. mixa a los medios q. guardarla,
de las quales unos son privativos, como son
no ver, no oír, ni tener, ni tratar con, q. pue-
den venir de incentivo, o de alg. modo de ofen-
der la pureza: Y otros positivos, como son, la
Oracion, la meditacion, ayunos, mortificaciones,
y penitencias, q. sujetan la carne al espíritu.

De todos modos debe ver agradaable a Dios el
Religioso p. razon de la caridad prometida.

Nota:
Las Censuras, y preceptos, q. obligan a los Reli-
giosos, en Comum, y a las Monjas de nra. Congre-
gacⁿ.

que^m en particular son muchas, y se pueden
 ver en las Instrucciones Monasticas del Ylmo
 Vniverso desde el folio 76. hasta el 92. ò en el Opera-
 tario del P. Fr. Benedicto.

Despertador Religioso.

Yo p.^a q.^e nací? para salvarme.

Que tengo de morir es infalible.

Perder el vno bien, y Condenarme,

triste cosa sea, pero posible.

Possible? y tengo afecto a lo Divino?

Y no; y duermo, y quiero holgarme?

Que pienso, que imagino, en q.^e me encanto?

Como debo de estar, p.^o no soy Santo.

Tres cosas causan espanto, y pueden hacerme Santo.

La prim.^a es entender, que muerto tengo de ser.

La segunda espanto da, no saber q.^{do} sea.

La 3.^a es q.^e no ve, ni al Cielo, ò Infierno ire.

Capitulo Inico.

Como se ha de vencer la passion deshonestas.

Todas las passiones conuaciondolas frente a frente
se vencen, p. q. asung. en la batalla son peques
alg. heridas, y no cuesten sangre, no son tan pe-
lizosas, que al fin no las vencamos; ya sean gran-
des, & pequenas. Mas esta passion deshonestas, no solo
conviene no excitarse p. valix con ella ala bata-
lla sino que es necesario a

Advertencia de un Colegial

Prim^a. Nunca murmurar, ni ve queje del trato en la Comida & porq^a ademas de ser ofensa de Dios, y tom^a o puerta a la Sta. Res^a toda suerte de murmuracion, y nada adelantarse en orden al remedio, y eneporres murmuraciones suelen ocasionar a los Colegiales m^o disgustos, de rabism^o y trabajos.

2^a Guardarse bien de mezclarse jamas, ni consentir en ning^o concierto, o transacc^on, en q^e puedan dar aly^s Colegiales menor juicio, y apurados. No vele de nada p^a separarse de todos, q^{do} conozca q^e todos se desaminan. En un caso de estos, y en otro qualquiera, q^e dude lo q^e debe hacer, consulte con un P. M^o y atengase al Consejo q^e le diere.

3^a No trate familiarmente con los Seculares condiscipulos, aunque vean los de pigo, sino quiere tener mucho de q^e arrepentirse; trate ñ todo el mundo con afa-

afabilidad y atención, y en lo demás Guar-
de su Camino, y amistad p.^a Dios, q.^o la desea,
y es el unico q.^o la merece.

4.^a Tampoco contrayga
amistad particular con ning.^o Colegial, p.^a
q.^o Este modo se originan las disensiones.

5.^a Que sobre todo
cuide de acordarse continuamente de todo
lo q.^o ha profestado, y de q.^o la muerte
entra a la entrada del debate, p.^a q.^o no eno-
je p.^a q.^o sean jóvenes, o ancianos, y pro-
curar hacer las Confesiones con un
perfecto examen de conciencia, y empen-
da, p.^a q.^o uno de lo contrario, no podrán
apropiarse, ni en lo temporal, ni en lo
espiritual, q.^o es lo principal de todo.

6.^a Procura no dejar
de rezar todos los dias el Rosario
de Nuestra Señora; y el de la buena
muerte, p.^a q.^o de otra manera rezará Relig.^o
en el hábito, volam.^{te}

7^a

Tengo que presentas estas tres cosas
de las q^{as} debían estar gravadas en
los corazones de los Religiosos.

1.^a Que no vino a la Religión (como
respondió quando le dieron el hábito) a ser
gran letrado, y erudiente, sino a salvar
su alma p.^o medio de los votos de la
profesion, y p.^o la practica de todas las
demás observancias Religiosas.

2.^a Que en el día de la quier
ta, no le han de poner p.^o la filosofía de
Aristoteles, ni p.^o los poezos q.^{os} huvie-
re hecho en otras ciencias, sino p.^o la obser-
vancia de los mandamientos del Señor,
y de los consejos evangelicos, q.^{os} en su
profesion prometió guardar, esto es no se
acordaron allí de si fue gran filósofo, pro-
fundo Theologo, o letrado, solo se exa-
minará si fue muy obediente, muy
mortificado, y verdadero pobre de espi-
ritu

xitu.

3a

Que todas las Artes, las Ciencias, los honores, y aplausos q^o. por ellas huviere conseguidos todo se acaba con la muerte, solo subsisten despues de ella, y subsistirán eternamente las buenas obras, o el merito q^o. con ellas huviere conseguido. Dichoso el q^o. las medita frecuentemente y mas feliz el q^o. practica en conseruacion en los Colegios a estas verdades verdaderas.

No queremos decir con esto, q^o. el Colegial mire con malos ojos el estudio de las letras, antes muy bien le aconsejamos, procure cumplir perfectamente con su oblig^o. q^o. es el fin, a q^o. fue destinada, pero q^o. no mire el estudio con el fin, de q^o. adelante vea un Religioso distinguido.

Siempre q^d se ponga á estudiar
levantada brevemente el espíritu á
Dios, y diga, bien sea con el corazón, ó
con la boca la oracion siguiente.

Actiones nostras quesumus Domine
adjuvas auxiliando preveni, et adjuvan-
do proseguere, ut sancta nostra oratio
ad te semper incipiat, et per te certa
terminetur. Per Spiritu. S. N. con la
mayor devocion q^d pueda, y con un
sincero deseo alcantar el favor divi-
no.

Ha de pedir al M^{tro} papel
para hacer un cartapacio en el q^d
apuntada todas las dificultades q^d
oyere en los pasos, en las reparacio-
nes, y conclusiones, bien sea alor con
discipulos, ó alor Maestros, y a esta
alli á continuacion la respuesta, ó solu-
cion q^d se le huviere dado.

Tratado de las Pausas

Necesario p^a saber Cantar Lecciones. Martirio
 3^o, y 7^{ta} Regla, y leer en Refectorio, segun el
 Estilo de la Religion

~~~~~  
 Todas las diferencias de Pausas se reducen a  
 Pausas Llamas: Monosilabas: Interrogantes: Irre-  
 gulares: Distincion alta; y Distincion baja; De todas  
 ellas se ira tratando en particular. Pero en prim.<sup>a</sup>  
 lugar se tendra sp<sup>re</sup>. presente, q<sup>e</sup> todas las pausas  
 se deben entonar de manera, q<sup>e</sup> no se pronuncie  
 largo lo q<sup>e</sup> es breve; ni breve lo q<sup>e</sup> es largo; para lo  
 qual en la silaba en q<sup>e</sup> se acentua la diction se  
 debe detener un poco mas, q<sup>e</sup> en las otras; p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> ha-  
 ciendolo asi, ademas de lo dho. tiene mas gracia  
 el canto. Tambien se advierte p<sup>a</sup> mayor claridad,  
 q<sup>e</sup> en toda leccion, y lectura de latin ha el punto  
 en mi.

## Pausas Llamas

Las Pausas Llamas constan de quatro puntos q<sup>e</sup>  
 son fa, mi, ni, re. de mutanza bajando una quin-  
 ta para bajo; Estas Pausas no pueden levantarse en  
 ning<sup>a</sup>.

ninguna dición sola, q. p. lo menes no tenga quatro silabas, y la penultima sea larga, us. Dócu-  
 erunt. Para levantar esta pausa se hace de esta  
 manera, (y víva de models p. todas las siguientes)  
 desde el mi, en q. va el punto, se sube con la prim.  
 silaba del exemplo puesto, q. es el o al fa un punto  
 mas arriba, con la siguiente q. es el ñ se vuelve a  
 bajar al mi, en este mismo punto se da la q. se  
 sigue q. es el e; y con la ultima, q. es el ñ se baja  
 al re de muratura.

En las diciones p. q. tengan quatro  
 silabas, y sea la penultima larga, en las diciones  
 de cinco, y seis silabas, sea breve, o larga la penulti-  
 ma, y en las diciones de siete silabas, siendo breve  
 la penultima, sp. se levanta la pausa en la pri-  
 mera silaba. Pero se advierte, q. en todas las dicio-  
 nes de mas de quatro silabas el tercer punto de la  
 pausa, q. es el segundo mi, se da en la silaba en q.  
 se acentua, o tiene el sonido la dición; detenién-  
 dose un poco en el como se dijo; En la silaba ante-  
 rior a esta se da el primer mi, q. es el segundo pun-  
 to, y si antes de el huviere mas q. una silaba, se  
 dan todas en el fa; del mismo modo, si desp. del  
 ultimo mi huviere mas q. una silaba, se dan todas  
 en el re-

en el x: Exemplos de todas las dicciones sobredhas.  
De quatro silabas: Dóuierunt, de cinco: Delectatús;  
De seis: Gènerationèm; De siete: Cógitationibús: ~~~~~

En las dicciones de siete silabas, q. tienen  
la penultima larga, y en las de ocho, q. la tienen bre-  
be, se levanta la Pausa en la segunda silaba; Exem-  
plos; de 7. Commémorationèm; de ocho: Justificatió-  
nibús; En las dicciones de 9. q. tienen la penultima lan-  
ga, y en las de 9. q. la tienen brebe, se levanta la Pau-  
sa en la tercera silaba: Exemplos: De ocho Reconcilia-  
ciónèm: De nueve honorabilitatibús: En las de 9.  
q. tienen la penultima larga, y en las de 10. q. la tie-  
nen brebe, se levanta en la quarta: Exemplos: De 9.  
Incomprehensibilitatèm: De diez: Incomprehensibilita-  
tibús: En las de 10. q. tienen la penultima larga, y  
en las de 11. q. la tienen brebe, se levanta en la 5.<sup>a</sup>  
Exemplos: De diez Honorabilitatè: De once  
honorabilitatibús: ~~~~~ No hay dccion que  
tenga mas silabas.

Quando en la última dccion no se pue-  
de levantar la Pausa, p. no tener las silabas sufici-  
entes; se levanta en la antecedente, ó antecedentes,  
segun las Adverencias siguientes.

Quando la dccion antecedente es alg. de estar  
panter

partes de la Oracion Nombre, Pronombre, Verbo, y Participio, á quienes se juntan las Interjecciones *Ve*, y *Proh*, y las Negaciones como *Ve*, y *Nor*; *Y* siendo la dición ultima monosilaba, ó Hebrea q<sup>o</sup> son todas las diciones q<sup>o</sup> tienen el acento agudo en la ultima silaba; q<sup>o</sup> de estas se trata en particular *Apré* se levanta la Pausa en ella, en la silaba en q<sup>o</sup> se acentua, ó tiene el acento grave; aunq<sup>o</sup> sea la ultima silaba, como sucede en las Hebreas.

Exemplos: *Cominus meus, Me fecit, Est Petrus, Amandus nimis, Iesus Christus, Non mentior, No fictiv*; Nota quando la dición ultima no tiene tres silabas, y aunq<sup>o</sup> las tenga, si la penultima fuere breve, y se levanta la pausa en la dición antecedente, q<sup>o</sup> fuere monosilaba, ó hebrea, no se dan en la pausa mas q<sup>o</sup> tres puntos, q<sup>o</sup> son *fa. mi. re*, como se ve en los exemplos puestos.

Aunq<sup>o</sup> tambien pueden darse todos quatro quando los dos primeros en la silaba en q<sup>o</sup> se empieza la Pausa.

Quando la dición antecedente no fuere alg<sup>o</sup> de las p<sup>tes</sup> de la Oracion arriba dhas, se ha de mirar, si es monosilaba, ó polisilaba, si tuviere mas de una silaba, se levanta en ella la pausa, sea queda *Ita* excepto en estos tres Adverbios, *Quam, Quod*, q<sup>o</sup> se reputan p<sup>o</sup> de una silaba. Si solo tuviere una silaba, ó fuere alg<sup>o</sup> de los tres Ad-

ven-

venio, volam<sup>te</sup> se levanta en ella la pausa; Quan-  
 do la diction ultima tuviere tres silabas, y la penul-  
 tima fuere larga, o quatro siendo breve la penul-  
 tima: No siendo asi no se puede levantar en ella  
 la pausa, y asi se levantara en la otra diction ante-  
 cedente, en la silaba en q<sup>a</sup> se hallare el acento gra-  
 ve, sea la q<sup>a</sup> se fuere, y en este caso se compone la  
 pausa de tres dictiones: Exemplos: *Cōxam Dēo: Bōne-  
 stātia: Hēu miseris: Nōque dolent: In perpetu-  
 um: In aeternum: Et in secula: Etiam et ultra:*

Pausas Monosilabas, y Hebreas:

Las Pausas monosilabas, y Hebreas se levantan de  
 una misma manera. Constan estas pausas de  
 tres puntos, q<sup>es</sup> son fa, re, mi; Por lo qual sp<sup>re</sup>.  
 son necesarias p<sup>o</sup> lo menos tres silabas p<sup>a</sup> su entona-  
 cion. Quando la diction ultima fuere monosilaba  
 (y<sup>es</sup> entonces se llama tambien la pausa monosilaba)  
 se levanta la pausa en la diction antecedente, su-  
 biendo con la silaba grave al fa, con la ultima  
 se baja al re, y con la monosilaba se sube al mi; Si la  
 diction antecedente fuere tambien monosilaba, se daña  
 en ella volam<sup>te</sup> el re, el fa se daña en otra diction  
 antecedente en la silaba grave, y el mi se daña en  
 la ultima monosilaba. Si la ultima diction fuere  
 de las q<sup>as</sup> tienen el acento agudo en la ultima silaba  
 q<sup>es</sup> estar.

(q. estas se llaman Dicciones, y pauvas Hebreas) y  
 tuviere tres silabas, y lo mismo aunque tuviere mas  
 se levanta en ella la Pauva, dando los tres puntos  
 en las tres ultimas silabas. Si solo tuviere dos sila-  
 bas, se da el fa en la silaba Grave de la diction  
 antecedente, y los otros dos en ella. Exemplo: *Q̄oer*  
*nōn v̄it, d̄vidi d̄v̄it, ē; J̄raēl; J̄erūsalēm; Amāvi*  
*h̄i J̄erū:*

### Pauvas Interrogantes

Las Pauvas Interrogantes constan de tres pun-  
 tos q. son re, mi, fa; Por lo qual sp̄re son necesar-  
 ias tres silabas p. lo menos p. un entonaci.  
 Si la diction ultima tuviere tres silabas, sien-  
 do la penultima larga, y lo mismo si tuviere  
 mas, en ella sola se entona la Pauva dando el  
 mi en la silaba Grave; En la silaba anterior el  
 re, y el fa, en todas las q. se hallaren despues de la  
 Grave. Si la diction ultima tuviere solo dos silabas (no  
 siendo diction Hebræa) y lo mismo si tuviere tres,  
 siendo breve la penultima, en la ultima silaba de  
 la diction antecedente sea la q. fuere, se da el re; en  
 la primera silaba de la diction ultima se da el mi;  
 y en la restante, ó restantes se da el fa. Si la ul-  
 tima diction fuere Monosilaba, y la diction ante-  
 cedente

cedente tuviere tres silabas, siendo la penultima  
 larga, y lo mismo si tuviere mas; se daña el xe  
 en la silaba anterior a la grave, en esta, y las q.  
 restaren, de dha. diction, se daña el mi, y en la mo-  
 nosilaba el fa. Si la diction antecedente a la monosi-  
 laba solo tuviere dos silabas, ó tres siendo breve la  
 penultima, y lo mismo si fuere diction Hebrea, to-  
 da ella se daña en el mi, el xe, se da en la ultima  
 silaba de la otra diction anterior; sea la q. fuere,  
 y el fa en la monosilaba. Si la diction ultima fue-  
 re Hebrea, se daña el xe en la ultima silaba de la  
 diction anterior, sea la q. fuere, en todas las silabas  
 de la Hebrea, se daña mi, excepto en la ultima que  
 daña el fa. Exemplos de todo lo dho. Et exnium? Ado-  
 xatim? Benedicite? Nisi vixit? Amari literas? Abjecit  
 ti tempus? Doceri qu? Obedientia est? Simplicitas tibi est?  
 Amor sequitur te? Imitandus David est? Amas  
 Jerusalem?

### Pausas Irregulares:

Las Pausas Irregulares son aquellas q. se hacen en  
 una, ó dos dictiones, q. se hallan independientes de  
 otras, haciendo unido de p.<sup>a</sup> si volan, p.<sup>o</sup> no tienen  
 las silabas suficientes para las Pausas Completas;  
 En los puntos llanos, si la diction final fuere mo-  
 nosilaba, ó Hebrea de dos silabas, se daña solo

mi en

mi en ella, y si huviere otra dición antes, esta se daña en el re; Si la dición final no fuere monosilaba, ni Hebrea, se daña mi en todas las silabas hasta la última grave inclusive; las siguientes se dañan en el re de mitanza: En los Puntos Intersortantes, si la dición final fuere monosilaba o Hebrea, no pasando de dos silabas, se da solo fuera ella, y si huviere otra dición antes, esta se daña en mi; Si la dición final no fuere monosilaba se daña mi en la última grave, y en las siguientes fa; Si fuere dición Hebrea la final, y pasare de dos silabas, todas se dañan en el mi, excepto la última; q<sup>o</sup> se da en el fa; Exemplos de lo dicho: *Sunt quid; Non vult; Propterea; Nescis; Et reliqua; Nisi quia? Non vult? Audis hoc? Cupit? Iniqui? Jerusalém?*

### Distincion de Alta, y Baja:

La Distincion de Alta, y baja se hace en los puntos, a donde hay lugar bastante, p<sup>o</sup> darsela, y q<sup>o</sup> sea con sonido, y no a donde disuene.

#### Mantixologio, y 1<sup>a</sup> Regla.

El Mantixologio, 1<sup>a</sup> Regla, y tabla de Oficios, se con.

se cantan en el punto de mi, y p<sup>a</sup> hacen pa-  
 ra se baja al re solam.<sup>te</sup>, se advierte, q<sup>o</sup> en la  
 Tabla de Oficios, no se da baja alg.<sup>a</sup> - - - - -

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Advertencias  
Lectura del Refectorio.

En el Refectorio a la Comida se lee en primer lugar por la Sta Biblia seg<sup>n</sup> se fuere siguiendo. Los titulos de lo q<sup>e</sup> se leyere, quando se empieza el libro, la Epistola, o Sermón se dicen en nominativo; Yo; Incipit Liber Genesis; Incipit Epistola secunda B. P. Ap. ad Corinthios. De Adventu Domini Sermo 1.<sup>o</sup> D. P. N. Bernardi Abbatis &c. De p.<sup>o</sup> de imperado el libro, Epistola, o Sermón, se dicen en genitivo dejando el incipit. Uq; Primi Regum; Epistola prima B. P. Ap. ad Thimoteum; In Dedicatione Ecclesie (los Sermones se dicen en ablativo) Sermones secundo D. P. N. Bernardi Abbatis &c. Esto mismo se observa en los Capítulos, quando se principian se dice Caput; y despues Capite en ablativo.

Por N. P. S. Bernardo se lee en Adviento, y Quaresma. Y en Quaresma desp<sup>s</sup> q<sup>e</sup> se acaban los Sermones, q<sup>e</sup> tiene hasta el Domingo de Ramos, se lee en los Sermones sobre el Salmo qui habitat hasta otro Domingo. Tambien se lee en las festividades siguientes, y en sus Octavas; Natividad, Circuncision, Epifania, Purificacion, N.<sup>o</sup> P. S. Berito, Anunciacion, Resurreccion, Ascension, Pentecostes, S.<sup>m</sup> Juan; Vigilia, y Fiesta con su octava de S.<sup>m</sup> Pedro, y S.<sup>m</sup> Pablo. Asun-

Anunciacion, Natividad, Dedicacion de la y<sup>ta</sup> y todos  
 los Santos. Advertense q<sup>o</sup> q<sup>do</sup> sucediere, empezarse  
 alg<sup>o</sup> Sermon en medio de la Letura, desp<sup>o</sup> q<sup>o</sup> se haya  
 dicho el Titulo, y el Sermon q<sup>o</sup> fuere, no se repite  
 P. P. N. Bernardi Abbatis vno sermo secundus: usq<sup>ue</sup>  
 Inde supra.

En la Letura de latin<sup>o</sup> se hace una al-  
 ta en los titulos de lo q<sup>o</sup> se leyere, en la ultima  
 diction de el, y en el Capitulo, o Sermon, punto  
 final. El primer punto q<sup>o</sup> se leyere en el Refectorio  
 ha de tener las condiciones siguientes: 1.<sup>a</sup> q<sup>o</sup> no  
 sea largo, de modo q<sup>o</sup> no se haga en el vino una  
 alta, si hubiere proporcion, pero debexa ser el q<sup>o</sup>  
 q<sup>o</sup> causen mas Devocion, aunq<sup>o</sup> se tome de lo ulti-  
 mo de la Letura. 2.<sup>a</sup> q<sup>o</sup> no tenga nombre, q<sup>o</sup> q<sup>o</sup>  
 se le deba quitar la Capilla, como Jenu, y Ma.

3.<sup>a</sup> Que no finalice con interrogante, ni  
 con diction monosilaba, o Hebrea. Nota. Quan-  
 do este punto se tome del medio de la letura, o  
 no fue el prim<sup>o</sup> de ella, se vuelve a repetir en su  
 lugar, si quedare el sentido imperfecto.

En haciendo señal el Parediente, para dexar  
 la letura de latin<sup>o</sup>, que suelen ser dos golpes con el  
 cuchillo en el plato, se le hace inclinacion con la ca-  
 vera, y se empieza a leer el Libro de Romance conser-

pon

pondiente. En la Cronica se lee todo el año, excepto  
 Adviento, y Guaxema. Para empezar a leer, se dice  
 así: En la Cronica Pen.<sup>ta</sup> de nra. sagrada Relig.<sup>on</sup> Cen-  
 turia (la q.<sup>ta</sup> sea) año de Nro. S.<sup>or</sup> Nuestrro (el q.<sup>ta</sup> sea)  
 se nro. Glorioso Padre (el q.<sup>ta</sup> sea) y el titulo, y Capitulo.

Nota q.<sup>do</sup> en esta letura se encuenra s.<sup>er</sup> Be-  
 nito, se dice Nuestrro Glorioso Padre, año sex q.<sup>ta</sup> sea  
 alg.<sup>a</sup> Autoridad, q.<sup>ta</sup> entonces se dice al pie de la letra.

En Adviento, y Guaxema, se lee p.<sup>er</sup> Blasio,  
 (en Guaxema el Espejo I Monges) el titulo se di-  
 ce de esta manera (y sirve de exemplo para  
 toda letura de Romance) En las Obras de nro.  
 P.<sup>er</sup> M.<sup>er</sup> Fr. Ludovico Blasio Abbad Leuente, el titulo,  
 y el Capitulo. En el Espejo I Monges no hay Ca-  
 pitulo, y así se dice: Espejo I Monges, o prologue  
 el Espejo I Monges. Tambien se lee despues de la le-  
 tura de latin, q.<sup>do</sup> el superior lo mandare, la Carta, y  
 Puntos acordados, la Divita, Las Constituciones, y Ce-  
 remonias, y los Preceptos, y Comunas, q.<sup>ta</sup> trae el Cren-  
 citario. Nota. En la Carta, y puntos acordados,  
 y en la Divita no se dice titulo, sino q.<sup>ta</sup> todo empieza,  
 y se lleva seguido, seg.<sup>un</sup> se halla escrito, empezando  
 en donde se dejó el dia antecedente; En lo demas se  
 dicen los titulos correspondientes.

Letura.

## Letura de la Noche.

Ma. Cena desde Pascua de Resurreccion, hasta 13  
 de sept.<sup>ro</sup> exclusive, se lee en prim.<sup>o</sup> lug.<sup>o</sup> en la 1.<sup>ta</sup> Biblia.  
 de p.<sup>o</sup> las hechas de los Apostoles, y p.<sup>o</sup> el Apocalipsi; seg.<sup>o</sup>  
 Epist.<sup>o</sup> de p.<sup>o</sup> Pablo, y Dom.<sup>o</sup> fuere siguiendo. En q.<sup>to</sup> al primer punto se guardara  
 lo que se dijo para la Comida. Desp.<sup>o</sup> de la señal sp.<sup>o</sup>  
 se lee en Blavio. Desde 13. de sept.<sup>re</sup> inclusive hasta  
 Pascua de Resurreccion en los Domingos se lee en pri-  
 mer lugar p.<sup>o</sup> la 1.<sup>ta</sup> Biblia, la Capitula de Nona di-  
 ciendo antes el titulo correspond.<sup>te</sup> y prosiguiendo  
 desde alli, hasta q.<sup>o</sup> se le haga señal. Nota lo prim.<sup>o</sup>  
 si dha. Dominica en q.<sup>o</sup> se leyere, no tuviere capitulas  
 proprias, como vicede hasta la septuagesima, se lee como  
 queda dho. arriba. Lo segundo, si dha. Capitula nove  
 pudiere leer en prim.<sup>o</sup> lug.<sup>o</sup>, p.<sup>o</sup> no tenen las condi-  
 ciones q.<sup>o</sup> se han dho. se lee la de Tercia, o Sexta;  
 y no es necesario dexarla toda, si tuviere mas de  
 un punto.

En todos los demas dias q.<sup>o</sup> fueren Lle-  
 na, y lo mismo el Lunes, y Martes de Rogac.<sup>o</sup> se lee  
 volamte p.<sup>o</sup> Blavio, empezando sin dexar titulo alg.<sup>o</sup>,  
 en donde se dexa a Completar; En otros dias la  
 bendicion se pide sin canto, p.<sup>o</sup> el Fu autem a lo  
 ultimo, se dice bajando una tercera, como a Com-  
 pletar. Nota quando se dispensa la letura, se esha  
 la Capitula desp.<sup>o</sup> de la bendicion, y desp.<sup>o</sup> se hace la  
 veni-

venia. Ala Comida se echa la vig<sup>ta</sup> Deus Caritas  
es, et qui manet in caritate, in Deo manet, et Deus  
in eo. Ala Cena la q<sup>a</sup> se sigue: Benedictio, et  
Claritas, et sapientia, et Gratianum actio, honor, vir-  
tus, et Fortitudo Deo nostro in secula seculorum. Am<sup>m</sup>

Adviertese q<sup>e</sup> en los dias de ayuno, ala  
 Comida se echa la capitula de la Cena. Guarn.  
 Para saber quando se dispensa la letina p<sup>a</sup> la no-  
 che en el tpo. q<sup>e</sup> no se toca la Campanilla, se  
 mira al Presidente desp<sup>s</sup> de la bendicion, si se  
 enuñere quieto es visto quexa eche la Capitula,  
 y dispensar la letina; si se fuere a sentar,  
 se va a leer inmediatamente.

### Martirologio.

El Martirologio se lee un dia adelantado. Desp<sup>s</sup>  
 q<sup>e</sup> se haya pronunciado la luna, se echa la Vig<sup>a</sup>  
 si la huere a unq<sup>o</sup> se anticipa, como q<sup>do</sup> la fiesta  
 es Sumera, Desp<sup>s</sup> el 1<sup>o</sup> Ig<sup>o</sup> se rezare. Desp<sup>s</sup> de q<sup>e</sup> se  
 huere Commem<sup>n</sup>; Acabada la Kalenda, se dice,  
Et alibi, D. Quando no se hallare en la Kalenda el  
 santo, se dice Natalis S. N. C. ven P. o lo q<sup>o</sup> sea,  
 y tambien si es de nra. Orden se añade Ord. N<sup>o</sup>  
 Si el S<sup>to</sup> es trasladado no se dice nada; Las fiestas  
 movibles se hallan al principio de la Kalenda antes  
 de las Capitulas.

Cap.

## Capitulo.

Al Letor toca el Letor Capitulo. Los dias q<sup>o</sup> puede haberle son Lunes, y Miercoles, con tal q<sup>o</sup> no sean dias de Fiesta, o de alg<sup>a</sup> orden. En los Colegios solo los Miercoles. Ha Vesperas de otros dias, desp<sup>o</sup> de Vesperas, en el Letor con Coquilla (llevando la sta regla) a la Camara, o Celda del P<sup>o</sup>er. Si fuere a la Camara, lo prim<sup>o</sup> q<sup>o</sup> se hace es ponerse de rodillas, y seran la mano al Abad, aunq<sup>o</sup> no sea de la disciplina; Desp<sup>o</sup> se levanta, y podra decir como se sigue: Bened<sup>o</sup> si Junta N. P. q<sup>o</sup> haia mañana Capitulo, se lee al p<sup>o</sup>er el Capitulo seg<sup>o</sup> veyto de la humildad, o el q<sup>o</sup> sea) Si le remitiere a la Celda de alg<sup>o</sup>. E los P<sup>o</sup>er, riza avirarle haciendo antes inclinac<sup>o</sup>. Los dias q<sup>o</sup> huviere Capitulo, desp<sup>o</sup> q<sup>o</sup> huviere leydo todo el Capitulo entero en Latin, y en la misma forma q<sup>o</sup> los demas dias, y Concluyendo con el tu antem. hace la Venia Capitular, y ve de su lugar. Desp<sup>o</sup> de Concluido el Capitulo, dice el Letor; Commemoratio omnium fratrum familiarium ordinis Nostri, atque benefactorum nostrorum, haciendo alli mismo la Venia. Otro q<sup>o</sup> se hace q<sup>o</sup>do entra alg<sup>o</sup> Novicio a Capitulo, o se hace alg<sup>a</sup> otra cosa semejante.

Apun

## Apuntaciones de Canto Llano.

Canto Llano es una firme, e igual pronun-  
 ciacion de figuras, q<sup>o</sup> no se pueden aumentar ni  
 disminuir. Hay ocho tonos en el Canto Llano, y  
 quatro maestros, y quatro Discipulos, los Maestros  
 son los nones, y los Discipulos los paves. Acaban  
 todos, el 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> en re; 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> en mi; (el tercero en mi  
 de mutanza) 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> en fa; (el 5.<sup>o</sup> en fa de mutanza) 7.<sup>o</sup>  
 y octavo en ut. Para conocer las Antifonas q<sup>o</sup> tie-  
 nen sculozum; se repara lo sig<sup>te</sup>: 1.<sup>o</sup> acaba en re,  
 y el sculozum empieza en la; 2.<sup>o</sup> re fa, 3.<sup>o</sup> mi fa;  
 4.<sup>o</sup> mi, la, 5.<sup>o</sup> ut, sol; 6.<sup>o</sup> fa, la; 7.<sup>o</sup> mi, la; 8.<sup>o</sup> ut, fa.  
 Para conocer Introitos, y Magnificas; se mira a  
 lo sig<sup>te</sup> Primer tono empieza subiendo con los puntos,  
 fa, sol, la; 2.<sup>o</sup> ut, re, ut, 3.<sup>o</sup> ut, re, fa; 4.<sup>o</sup> la, sol, sol, la;  
 5.<sup>o</sup> ut, mi, sol; 6.<sup>o</sup> fa, sol, sol, fa; 7.<sup>o</sup> ut, fa, mi; 8.<sup>o</sup> fa, la,  
 sol, **E** mutanza. 9.<sup>do</sup> el 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> tonos subiendo  
 o tres puntos del la; se da re, en el la; y la mutan-  
 za se deshace en el mismo punto, p.<sup>a</sup> bajo; y q.<sup>do</sup> bajan  
 enos del ut, se ~~toma~~ da la en el mi, o en el re, y dan-  
 do sol; p.<sup>a</sup> deshacenta se deja de sol, y se da re; q.<sup>do</sup>  
 el 3.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> tonos subieren del la; se hace la-  
 mutanza en el sol, dejando esse, y tomando re, p.<sup>a</sup>  
 des

deshacerla se deja el mi, y se da la; y q<sup>do</sup> bajan del  
 ut; en el re se da la; y p<sup>a</sup> deshacerla se deja el  
 la, y se da re; En la clave del 1<sup>o</sup> tono se da sol;  
 y q<sup>do</sup> sube del la para arriba, en el ~~la~~ se da re,  
 y p<sup>a</sup> deshacerla se deja el re, y se toma el la; q<sup>do</sup> baja  
<sup>de</sup> algún punto del ut, en el re (q<sup>e</sup> en este tono es mi) se  
 da la; y p<sup>a</sup> deshacerla en el mismo re se da mi;  
 q<sup>do</sup> el Canto no sube mas q<sup>e</sup> un punto del la, no se  
 hace mutanza sino q<sup>e</sup> se da fa, b mol. (excepto el  
 1<sup>o</sup> Tono. q<sup>do</sup> bajar se ha hecho mutanza acia bajo  
 y desp<sup>s</sup> si se quiere subir no mas q<sup>e</sup> hasta el mi,  
 y luego volver a bajar, no se da entonces mi, si-  
 no el mismo fa, b mol, p<sup>o</sup> con la misma excepción.  
 En el quarto tono aunq<sup>e</sup> no suba mas q<sup>e</sup> un pun-  
 to del fa, se vuelve dex mi, a no ser q<sup>e</sup> suba de  
 salto desde el re, al la, q<sup>e</sup> en este caso sona B mol.

Hay tres maneras de puntos, q<sup>e</sup> son enteros,  
 o Menos, Medios, y minimos. Los enteros son de esta  
 figura ■ Los Medios de esta ■ y Los minimos de  
 esta ♪. Para conocerlos se entiende que dos medios  
 hacen un entero, y q<sup>do</sup> hay un solo medio se detiene  
 en el como mitad. El tpo. ■ un entero. Los minimos  
 quatro hacen un entero; p<sup>a</sup> lo q<sup>e</sup> si se hallan 4  
 puntos se tardara en ellas, como en un entero,  
 y apropiacion q<sup>do</sup> se hallen dos, o tres.

Indice de las cosas notables de este Caxtapacio

Breve Resumen del oficio Divino: 1.  
 Actos de fe, esperanza, y caridad: 14.  
 Ofrecimiento para todos los dias: 15.  
 Acto de contricion de una alma o  
 arrepentida de sus culpas en verso: 17.  
 Breve noticia de q<sup>to</sup> se contiene en  
 las sagradas escrituras, sacada  
 de las obras del Conde de Ressa  
 Uledo natural de la Ciudad de  
 Leon: 25.  
 Reflexion del mismo sobre  
 el uso de las sagradas escri-  
 turas: 38  
 Provecho q<sup>se</sup> saca de la vida  
 de los Santos, y libros de autor sa-  
 cado del mismo, y quales se  
 han de elegir: 39  
 Los misterios de n<sup>ra</sup>. Redempcion,  
 y la Resurreccion del Salvador  
 p<sup>el</sup> mismo: 42.  
 Como se ha de haber un Coleg<sup>o</sup>  
 en las diversiones: 109  
 Resumen de las oblig<sup>o</sup> de n<sup>ra</sup>.  
 Relig<sup>o</sup>: 113.  
 Advertencia de un Coleg<sup>o</sup>: 156

Tratado de las Pausas: 161.  
 Secura de Reflexio: 171.  
 Apuntaciones de Camo  
 llomo: 177.

Calo: Capitulo incluido  
 en este indice: ...

Parte

2 2 2 2

2 2 2 2

2 2 2 2

4 4 4 4

2 2

4 4 4 4

4 4

2 2 2 2

2 2

2 2 2 2

2 2 2 2

2 2

2 2 2 2

4 4

2 2 2 2

2 2

2 2 2 2

2 2

2 2

2 2

D

Amado Discipulo

S

L

L D D D

G

Lamentatio

D

Discipulo

D

Lamentatio

Maynos Pueblo de

Manuscritos  
2